



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

9/2013
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2013

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas quince minutos del día treinta y uno de julio de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerda Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D ^a Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D ^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	EUPV
D ^a Isabel Leal Ruiz	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de las actas, en borrador, de las sesiones anteriores:
8/13, de 26 de junio

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDIA Y PRESIDENCIA

2. Modificación nombramiento representantes de la Corporación en Órganos Colegiados: Consorcio Plan Zonal de Residuos Zona XIV.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3. PATRIMONIO. Alteración calificación jurídica del resto de la finca N^o 9 del inventario municipal de bienes (números 4 y 6 de la calle Balmes) y autorización a la Junta de Gobierno para ampliar el convenio-marco de colaboración con Cruz Roja Española, incluyendo el local de la calle Balmes N^o 4 como objeto del mismo.
4. HACIENDA. Dación de cuenta de relación certificada de obligaciones pendientes de pago en aplicación del Real Decreto Ley 8/2013, de medidas urgentes contra la morosidad de las Administraciones Públicas y apoyo a entidades locales con problemas financieros

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

5. URBANISMO. Suspensión temporal del PAI del PAU 2 "CASTELLET".
6. URBANISMO: Suspensión temporal del PAI del PRI "MONTOSYOS".

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

7. CULTURA. Denominación de vías públicas:
 - 7.1 Calle Veterinario Manuel Isidro Rodríguez García.
 - 7.2 C/ Mármol, C/ Alfarería, C/ Porcelana y C/ Terracota.
 - 7.3. Carrer del Tennis, Carrer de la Lluna. Carrer del Rinconet, Carrer Torregroses, Carrer Casa de los Mosaicos, Carrer Cura Miguel Bernabeu, tramo de San Vicente del Raspeig.
 - 7.4. Plaza Pepita Moltó.
 - 7.5. Camí Forn de la Mata.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

8. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE: Solicitando la ubicación del Archivo municipal en las dependencias municipales infrautilizadas.
9. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. Dar cuenta de decretos y resoluciones
 - Dictados desde el día 14 de junio al 17 de julio de 2013
11. Dar cuenta actuaciones judiciales
12. Mociones, en su caso.
 - 12.1. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL EU: Solicitando mantener las condiciones de acceso del servicio teleasistencia
 - 12.2. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL (EU): Solicitando la dimisión del Presidente del Gobierno y la convocatoria de elecciones anticipadas
 - 12.3. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL (PSOE): Solicitando impulsar el Vivero de Empresas
 - 12.4. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL (PSOE): Solicitando la reversión de los terrenos de la Yesera al Patrimonio Municipal
 - 12.5. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL (PSOE): Sobre modificación periodo de pago en voluntaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles
 - 12.6. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL (EU): Sobre cesión de uso de edificio municipal sito en Pza. del Pilar a colectivos sociales de la localidad
 - 12.7. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL (EU): Radio San Vicente
 - 12.8. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL (PSOE): Recortes en la Sanidad Pública
 - 12.9. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL (EU): Derechos reproducción asistida
13. Ruegos y preguntas

Sra. Alcaldesa: Damos comienzo a la convocatoria de la sesión ordinaria del Pleno 31 de julio, primer punto del orden del día aprobación de las actas, en borrador de las sesiones... es una sola, entonces aprobación del Acta...

1. **APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR, DE LA SESION ANTERIOR:**
 - 8/ 2013 DE 26 DE JUNIO

Sra. Alcaldesa: ¿Sí?

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Sí, buenos días. En el Diario de Sesiones en la página 21, en mi intervención, al final del renglón número tres, el tercero, yo dirigiéndome a Vds., al Partido Popular, digo: "sobre todo ustedes que parecen que estén porfiando", gerundio del verbo porfiar. No, y aquí aparece: "...confiando..."

Sra. Alcaldesa: ¿en qué párrafo?

El Secretario explica que es en la tercera línea al final.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

Sr. Romero: Porfiando.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna otra cuestión? (...) ¿Sí?

D. Manuel Martínez Giménez (PSOE): Gracias, Sra. Presidenta, buenas tardes señores Concejales, vecinos y vecinas. Secretario, en la página 32 del Diario de Sesiones, perdón, 33, se atribuye una intervención al compañero Moragues y el ponente fui yo, igualmente ocurre...

Sra. Alcaldesa...espera Manolo, aquí donde pone: D. Juan Francisco Moragues no es D. Juan Francisco Moragues, es D. Manuel Martínez...

El Secretario anuncia que en el Acta aparece el mismo error.

Sr. Martínez...igual, sí.

Sra. Alcaldesa... ¿y dónde más?

Sr. Martínez...y luego en la otra intervención en el Acta aparece en la página 40...

Sra. Alcaldesa... ¿en el Acta o en el Diario?

Sr. Martínez...en este caso en la 40 del Acta pero, que también en el Diario ocurre lo mismo, es sobre el tema de las aguas de la depuradora también la intervención se le atribuye al compañero Moragues y el ponente fui yo.

El Secretario anuncia que en el Acta y el Diario aparece el mismo error en cuanto al ponente de la intervención, la página 40 del Acta y la 33 del Diario.

Sr. Martínez...en ambas intervenciones está cambiado en el Diario y en el Acta. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna corrección? ¿Sí? (...), por favor, ¿te pones el micro que no se oye? (...) por favor el micro...que no...

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio: Gracias. En la página 40 del Diario de Sesiones, en la respuesta... en mi intervención en la respuesta, en... pone: "... *en cuanto a la cantidad de proyectos realizados...*", no son proyectos, son folletos, aproximadamente la cuarta línea empezando por bajo...

Sra. Alcaldesa: ¿Del Diario de Sesiones?

Sra. Escolano...página 40, en vez de proyectos realizados, son folletos realizados y se repite en el Acta en la página 44.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna otra rectificación?

Sr. Martínez: Gracias, D^a. Luisa. Hay otro error también, en otra intervención que también se le atribuye a Moragues, en la página 27 del Diario de Sesiones y en la página 36 del Acta, en los mismos términos que el anterior.

Sra. Alcaldesa...en la página 27 del Diario de Sesiones... el párrafo este largo que pone Francisco Moragues ¿eh? es D. Manuel Martínez.

¿Más errores? Bueno, pues sigo sin pedir disculpas porque como la funcionaria que hay ahora es nueva en este oficio, pues le podemos admitir que ha



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

tenido estos errores. Con estas rectificaciones se aprueban el Acta y el Diario ¿se aprueba? (...) queda aprobado.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDIA Y PRESIDENCIA

2. MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS: CONSORCIO PLAN ZONAL DE RESIDUOS ZONA XIV.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Se somete a votación ¿Votos a favor? (...) ¿En contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Queda aprobado.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (6 PSOE y 4 EU).

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3. PATRIMONIO. ALTERACION CALIFICACION JURIDICA DEL RESTO DE LA FINCA Nº 9 DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES (NÚMEROS 4 Y 6 DE LA CALLE BALMES) Y AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA AMPLIAR EL CONVENIO-MARCO DE COLABORACIÓN CON CRUZ ROJA ESPAÑOLA, INCLUYENDO EL LOCAL DE LA CALLE BALMES Nº 4 COMO OBJETO DEL MISMO.

El secretario da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Intervenciones? (...) Sra. Leal tiene la palabra.

Dª. Isabel Leal Ruiz (EU): Buenas tardes. A Esquerra Unida, nos cuesta hacer las cosas como ustedes las hacen, hoy vamos a aprobar en un único bloque tres puntos distintos, primero el cambio de calificación jurídica de la finca nº 9 de la calle Balmes nº 4-6. Segundo, autorizar a la Junta de Gobierno para ampliar el convenio marco de colaboración con Cruz Roja Española y tercero, ceder el local de la calle Balmes nº 4 a Cruz Roja para desarrollar dicha ampliación del convenio. Son temas diferentes, Esquerra Unida siempre estará de acuerdo del uso de espacios para servicios, como el que hoy se trae a Pleno, pero me gustaría debatir los términos del programa titulado promoción de éxito escolar, quizás entre ustedes y la oposición se podría mejorar el contenido del programa evitando posibles problemáticas, por ejemplo, si el local es el adecuado para niños que viven fuera de la zona, sobre todo cuando está presupuestado en dicho programa el pago de transporte a estos niños, quizás en vez de veinte niños podrían haber sido más o, más los días que se les atiende y no solo los miércoles una hora y media como está previsto. A Esquerra Unida le parece insuficiente, en definitiva, siguen haciendo las cosas sin buscar consenso, Sr. Zaplana, son ustedes, los que no dialogan, a pesar de todo, como lo votamos todo junto y somos responsables votamos que sí.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, gracias. De manera muy breve. Desde el Grupo Socialista vamos a apoyar esta propuesta pero, como también no puede ser de otra manera, creemos que es conveniente, no solo dar sentido y utilización a dos locales que estaban anteriormente cerrados pero, como también llevamos una moción que será tratada posteriormente para dar uso a todos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

esos espacios que todavía tenemos cerrados, queremos también que se tomen las medidas necesarias para que ese local, el seis, que también se va a alterar la calificación jurídica hoy, pues se disponga a cualquier colectivo, tanto social o entidad de la localidad que pueda utilizarlo y dar apertura a estas dependencias que actualmente están cerradas.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Buenas tardes. Solamente de forma rápida comentar, que es Cruz Roja, como entidad, quien lleva adelante estos programas que el 24 de abril solicita, por el CIVIC, una petición para ampliar los programas que está llevando adelante ya en el primer local y que piensa que puede ampliar y que por eso nos solicita el otro local, corresponde a ella su organización, por lo menos iniciar estos programas de Cruz Roja, de todas formas, como hay una comisión de seguimiento, una vez inicien, trabajaremos de forma conjunta, valoraremos y estudiaremos la posibilidad de ampliar o no, en principio, pasamos una alteración de la calificación jurídica de los locales, después pasará por Junta la ampliación de nuevos programas, después se pondrá en marcha y después continuaremos con las comisiones de seguimiento entre ayuntamiento y Cruz Roja, para valorar desde luego todo lo que se hace en el municipio de San Vicente, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Pasamos a la votación ¿Votos a favor? (...)
Queda aprobado.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

4. HACIENDA. DACIÓN DE CUENTA DE RELACIÓN CERTIFICADA DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO EN APLICACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 8/2013, DE MEDIDAS URGENTES CONTRA LA MOROSIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y APOYO A ENTIDADES LOCALES CON PROBLEMAS FINANCIEROS.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.

Sra. Alcaldesa: Si les parece tratamos los dos puntos a la vez ¿el 5 y el 6?, pero con anterioridad tiene la palabra D^a. Josefa.

Por el Secretario se da lectura, a los títulos de los puntos, suspensión temporal del programa de actuación integrada del PAU 2 "CASTELLET" el número 5 y el número 6 suspensión temporal del programa de actuación del PRI MONTOYOS.

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra.

D^a Josefa, Presidenta de la Asociación de afectados del PAU Castellet y Montoyos: Buenos días Sra. Presidenta, buenos días señores y señoras, vecinos, vecinas, concejales y concejales. Como presidenta de la Asociación y representante de los afectados del PAU Castellet y Montoyos intervengo en este Pleno para manifestar la opinión sobre la suspensión temporal del Plan, que es preciso recordar se ha adjudicado a un agente urbanizador privado y en reiteradas ocasiones hemos calificado como un atropello urbanístico hacia nuestros derechos como propietarios y ahora, con esta suspensión se da, otra vuelta más de tuerca y, nos tienen sumidos en un limbo a todos los vecinos y propietarios por quedar desamparados ante esta serie de situaciones. Este ayuntamiento, que debería velar por sus ciudadanos queda en estrecha relación con la actual empresa urbanizadora, ninguna a los afectados,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

nos oculta información, niega la mayor y se pliega a los deseos de la mercantil, es curioso observar como la propuesta que hoy llega, trae a Pleno el concejal, es la misma contestación a las alegaciones que hace el promotor, no ha cambiado ni una coma. En este ayuntamiento ya recibió...este ayuntamiento ya recibió el requerimiento del Sindic de Agravios de la Comunidad Valenciana para evitar estas situaciones ante el desamparo y a la falta de intervención que...de información que estábamos sufriendo los vecinos, cosa que no han hecho y que volveremos a pedir. Ahora se va a aprobar otra suspensión de dos años o más, que puede ser hasta cuatro, de parálisis y cada vez tenemos más claro que al final de este Plan se cambiará en función de la nueva situación urbanística tanto como económica, pero en la que no se garantiza hasta el final el proyecto ni siquiera que los realojos tras los primeros derribos tengan asegurada una vivienda. Desde aquí, volvemos a insistir, en que los vecinos realojados en Montoyos, que únicamente tienen garantizado su alojamiento hasta el 2014, mantengan los derechos hasta el final de todo este procedimiento y que el realojo sea finalmente definitivo cosa que se firmó en su día. ¿Y que hace este equipo de gobierno? Plegarse hasta la mercantil urbanística, acceder a todas las pretensiones, sin poner una coma ni un pero, simplemente, ceder, sin mirar por los intereses de los vecinos, es más, este equipo de gobierno es el que ya en 2009 hizo aumentar los costes de urbanización del PAU Castellet en tres millones ochocientos mil euros y que ascendía en 2002 hasta los siete millones de euros por eso presentamos un contencioso para evitar ese desmán y este contencioso se basó en este concepto, en ir en contra del incremento de las costas de urbanización, no del Plan. La realidad es que la mercantil URBEDESA habla de un incremento de costes por requerimientos municipales, es decir, que el propio ayuntamiento, el que pone la soga al cuello a los afectados por este PAU. En este ayuntamiento el que se salta...es este ayuntamiento el que se salta los pactos en el convenio firmado con el urbanizador permitiendo sin más, el incumplimiento reiterado de la ejecución del Plan sin la adopción de ninguna medida legal frente a la mercantil, lejos aún, se permite ahora reducir la mitad de la cantidad que en su día se prestó la misma, es decir, las empresas constructoras se les permite la devolución de la garantías y ya nos gustaría, este criterio también, fuera el mismo hacia los vecinos, en definitiva, consideramos que este equipo de gobierno está plegado ante los designios del urbanizador dando la espalda a los vecinos, no tenemos olvidado el penoso informe elaborado por la mercantil URBEDESA en el que propone al ayuntamiento desestimar las alegaciones presentadas por esta asociación e informe basado básicamente en juicios de valor y menosprecio, atreviéndose a decir, y leo textualmente, *“la profusión de alegaciones y recursos a su vez sin justificación alguna en sede administrativa y contenciosa es el caso que precisamente de los ahora alegantes obliga a dilatar la instrucción correspondiente”*, y yo les pregunto, ¿nos toman por tontos? no hemos sido nosotros, los afectados, los que hemos solicitado la suspensión del PAU son la mercantil que dice estas barbaridades a las que el ayuntamiento se les...y que el Estado manda al ayuntamiento que paralice las obras. Estoy...perdón, un poquito extensa, pero bueno...Igual que valora esta mercantil, en este momento, los afectados estamos en condiciones o no, de aportar las garantías y avales exigibles, nos parece cuanto menos un atrevimiento. Seremos nosotros los que hemos de decir si estamos o no, otro juicio, de valor, que el propio ayuntamiento suscribe y asume. En cuanto a la información de esta mercantil de que se ha acreditado los daños, no se han acreditado los daños de los perjudicados, que nos ocasiona la suspensión es algo totalmente falso, los daños perjudicados que sufrimos, son los que provocan once años de no saber qué va a pasar con nuestras viviendas, el único techo que nos cobija desde hace treinta años a la mayoría de los vecinos, después del sacrificio de toda una vida de trabajo. A nosotros nadie nos ha regalado nada y nadie nos va a quitar nada, lo defenderemos con uñas y dientes si hace falta. Espero que tengan en cuenta esto, porque once años de abuso y de inseguridad son



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

demasiados para ni siquiera poder acometer obras de mejora en nuestras propiedades por la suspensión de licencias que hacen que no podamos poder disponer libremente de nuestras propiedades y garantizar el mantenimiento adecuado de las mismas. Los vecinos afectados tenemos muy claro que no nos oponemos a la ejecución de este Plan, lo que sí insistimos es en no permitir que pasen por encima de nosotros como el caballo de Atila, arrasando, y una empresa privada haga negocio a costa nuestra. Nos oponemos a las dilataciones injustificadas, a permanecer once años más o, los que vengan, en el desconcierto a no saber qué costes tendremos que asumir finalmente y a que, a que pasa con el tiempo, al tiempo con nuestras propiedades. Y, por último, quisiera agradecer al equipo de gobierno de esta consideración que ha mostrado en todo momento con sus ciudadanos, la escasa, perdón, consideración que han mostrado en todo momento con sus ciudadanos y el afectuoso acogimiento que ha brindado siempre a la mercantil, en especial, recordarle al Sr. Carbonell, que tildó las alegaciones de esta asociación de politizadas, yo le digo que, aquí el político es usted, esta es una asociación de afectados, que sus miembros de este asunto solo pretenden defender y representar a cada uno independientemente de la ideología que tenga cada uno, Vd. es el que hace política y el que se pliega a los requerimientos de la empresa y esperamos que nos pida disculpas por sus desacertadas declaraciones. Me falta terminar, perdón. Espero de este ayuntamiento que anteponga los intereses de sus vecinos al negocio particular de una empresa privada con el paraguas del interés general de la ciudadanía y no de una promotora que venderá miles de pisos, construirá un hotel de 15 plantas y no sabemos que más y si finalmente este proyecto será viable o no, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos al punto.

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

5. URBANISMO. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PAI DEL PAU 2 “CASTELLET”.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE y 4 EU).

6. URBANISMO. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PAI DEL PRI “MONTYOYOS”.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones?

D^a. Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: Buenos días. Bueno, en primer lugar agradecer que la Alcaldesa se haya decidido finalmente a permitir la intervención de los vecinos y le recuerdo que Juan Rodríguez también se había personado en el expediente de la tasa de la basura y no se le permitió intervenir y... ya vamos a meternos en harina y voy a intentar defender este punto nosotros vamos a votar que no, voy a tratar por una parte la suspensión y por otra parte la devolución de los avales. Nosotros nos preguntamos, Sr. Carbonell, que se va a suspender si el PAI desde hace mucho tiempo está inactivo, una premisa, previa, sería que estuviese activo, desde el 2008, desde que en marzo de 2008 se firmó el contrato hasta diciembre de 2008 que se presentó el proyecto de Urbanización no se le conoce ninguna actividad a la urbanizadora. Las obras de urbanización de la Ronda Este, Oeste, perdón, y del Colector del Velódromo que iban a cargo, parte, de la Ronda, a cargo de las costas de urbanización de este PAI no las ha efectuado URBEDESA ni



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

las ha pagado URBEDESA, la ha pagado la GTP la Conselleria, por lo tanto, la única actuación que le conocemos a la urbanizadora ha sido el derribo de unas casas que se produjo para migrar unos terrenos y para ceder el suelo a CIEGSA y construir el colegio nº 12, no le conocemos ninguna actividad más, en Castellet no se ha presentado Plan de Reparcelación por ahora. Y, en cuanto a las alegaciones que presentan, no solo los vecinos, por ejemplo, PROBOMILK, una de las primeras alegaciones es la de PROBOMILK que dice que, no se encuentra dentro del perímetro del ámbito del Plan, URBEDESA no contesta, ni URBEDESA ni el ayuntamiento, ¿está o no está PROBOMILK dentro del ámbito de, de...? me dicen que ya en un futuro o una futura reparcelación se le dirá pero, qué reparcelación si aquí no va a haber ninguna reparcelación. Segundo lugar, los señores afectados por el PAU, representados por la Sra. Josefa, se ha producido un maltrato y un ensañamiento por parte del equipo de gobierno y por parte de la adjudicataria del proyecto, increíble, se les ha tratado muy mal, ustedes en prensa, acusándoles de estar politizados y, la empresa urbanizadora contestando sus alegaciones, de hecho, la urbanizadora les atribuye indirectamente la inactividad, inactividad que sufre la urbanización de este PAU a los contenciosos que han presentado, vamos a ver, desde cuando un contencioso administrativo puede paralizar un PAU, una cosa es que un juez decreta la paralización cautelar, que no se ha producido, en absoluto, por otra parte ¿tienen razón? Muchísima los vecinos diciendo que se han incumplido los plazos. En el contrato se dice que se establece unos plazos desde la firma del contrato, la presentación del proyecto y la presentación de la reparcelación, ninguno se ha cumplido y es más tienen razón al decir que las cláusulas que establecen penalizaciones económicas que además cifran en más de cincuenta mil euros, el ayuntamiento no las ha aplicado ¿por qué? Pero, ustedes cuando establecen relaciones contractuales privadas, permiten con tanta magnanimidad, con tanta benevolencia, los incumplimientos de las cláusulas de un contrato, es que no lo entendemos, no entendemos como pueden ser tan magnánimos con esta empresa. Por otra parte, hay una realidad incontestable y es que, no se ha presentado, por lo menos en Castellet, el proyecto de reparcelación, procedería, desde luego, no solo penalizar a la empresa, si no resolver el contrato que se firmó en su día con la adjudicataria y yo creo que tanto los vecinos como nosotros mismos lo deberíamos de pedir. Por otra parte, los vecinos tienen muchísima razón, vamos a ver, cuando se tasaron sus viviendas en época de burbuja inmobiliaria, el suelo tenía un valor que ahora nadie puede negar que ha bajado muchísimo, las casas ya no valen lo mismo, en cambio, los costes de urbanización que ya se han realizado, no por URBEDESA, sino por la administración, se tienen que pagar a través de las cuotas. Otra cosa que nos parece inadmisibles, que URBEDESA pretexe la solicitud de suspensión aludiendo a problemas de financiación que puedan tener los vecinos a la hora de asumir sus cargas, vamos a ver, quien tiene que acreditar la viabilidad económica del PAU no son los vecinos que tienen que aportar, o bien su suelo o bien sus..., en metálico, quien tiene que garantizar que el Plan es viable es la urbanizadora cuando firma el contrato. Desde luego la causa de esta inactividad es que no hay perspectivas de negocio, por la crisis, no solo por la crisis, porque los elevados costes de urbanización de este Plan son inasumibles a los vecinos, la torta les va a costar un pan, no pueden, no van a poder, a ver, asumirlos. Por otra parte, si el diez por ciento de la fianza que en forma de aval que presentaron se acerca entre los dos planes a un millón de euros, pues fíjate, calculamos que casi diez millones de costas de urbanización ¿a cuánto se tendrían que vender las casas? ¿Qué beneficio va a haber? Es que yo creo que esto los vecinos se van a quedar sin casa y endeudados. Este Plan no es viable, en absoluto, y estamos hablando de un sector urbanístico que es respetable, que nosotros respetamos que ustedes consideren prioritario, puede ser, eso lo podemos compartir hasta cierto punto, pero tal y como está, tal y como se planteó en época de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

burbuja inmobiliaria, este Plan no tiene ninguna viabilidad económica, tal y como está ahora mismo el suelo y las casas, nosotros les emplazamos a que en la revisión del nuevo Plan General se contemple el futuro de este sector y que se deje de este Plan que, como he dicho, no le vemos futuro. En cuanto a la sustitución de avales, los avales son para garantizar que el proyecto se realiza. URBEDESA, en diciembre, presentó un escrito solicitando la suspensión, pero no solo la suspensión, es que pedía la devolución de todos los avales, todos, no solo el cincuenta por ciento, ustedes han dicho "ni pa ti ni pa mí" y devolvemos la mitad, vamos a ver, la intención de la urbanizadora es clara, salvar los muebles y es muy respetable, yo si fuera empresaria también intentaría pues perder lo mínimo es que nosotros no somos los empresarios, nosotros somos aquí mismo políticos y que tenemos la obligación de defender en primer lugar, el interés público y en segundo lugar, a los vecinos, que no se están defendiendo los intereses de los vecinos. Vds., creo que están olvidando esa obligación y, como dice Josefa, se están poniendo al lado de los intereses de la empresa adjudicataria de la ejecución del Plan. La garantía que piden que se les devuelva debería servir, en primer lugar, para garantizar que las cinco familias que fueron expulsadas de sus casas, a las cuales la adjudicataria les garantiza solo el pago del alquiler de la subsidiación del alquiler hasta diciembre de 2014 para que se garanticen sus derechos de tener una casa porque allí vivían tranquila y pacíficamente y se les tiró de allí ¿vale? Por otra parte, Sr. Carbonell, la Ronda Este, la Ronda Oeste, la realizó la GTP, usted ha sido gerente de la GTP, este aval no serviría para resarcir, incluso mínimamente, aunque sea mínimamente, los costes de la GTP que los vamos a pagar todos los ciudadanos y que irán a cargo del Plan la garantía tiene que servir para eso, es lo mismo que el colector, el colector del velódromo iba a cargo de los costes de urbanización del PAI, ¿siguen yendo? Pero si es que este Plan no se va a hacer, no seamos hipócritas, no se va a hacer, admitamos la realidad para que se haga tiene que producirse una nueva burbuja inmobiliaria y eso no se va a producir ni en dos años, ni en cuatro, ni en seis. Lo mismo pasa con la cesión del suelo que hicieron los señores Antón Lillo, no sé si se llamaran así, que si no se desarrolla el Plan por lo visto, por lo que he leído en las alegaciones se tendrá que pagar con dinero municipal a precio de mercado. El IVA de la Ronda Este que el ayuntamiento está luchando en un tribunal económico-administrativo para no asumir ese IVA seiscientos mil euros. La sustitución de avales desde nuestro punto de vista perjudica a la Hacienda Pública por ello, pedimos, que se pongan al lado, cumplan con su obligación, se pongan al lado del interés general y del interés de los vecinos, declaren la caducidad de la adjudicación del Plan, porque se han incumplido plazos y despojen a URBEDESA de la condición de urbanizador. Y, en segundo lugar, que ejecuten en su totalidad el aval depositado para garantizar la ejecución de las obras y resarcir a la administración que pagó las obras de urbanización, como he dicho, mínimamente, porque en su totalidad será imposible, esas obras que tenían que haberse realizado a costa del Plan. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, gracias, buenas tardes nuevamente a todos especialmente a la Asociación y a su representante, la Asociación de afectados por el PAI Castellet y Montoyos, por habernos expuesto aquí en este Pleno y decir, yo creo, que lo que todos pensamos o, por lo menos, los grupos de la oposición. La realidad, es que, la propuesta básicamente contiene dos cuestiones por un lado, lo voy a citar de manera muy concreta en esta ocasión nada más, plantear la devolución de parte de la mitad del aval entregado para decir o para garantizar que se iba a hacer algo que en realidad no se está haciendo. Y, por otro lado, pues pedir, efectivamente, la suspensión de estos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

dos años de estos planes que entendemos, únicamente obedece a un criterio empresarial de la propia urbanizadora. Bien, pues como se afirma en la propia propuesta y así podemos leer para la urbanizadora en este momento se hace inviable la práctica y, lo dicen ellos, la ejecución la urbanización, por la situación de los créditos hipotecarios, ya vencidos, o en concurso de acreedores en el que se está inmerso y también por la propia situación económica que todos conocemos que hacen que la situación patrimonial genere el muy dudoso cobro inmediato del giro de las cuotas, debido a que los propietarios mayoritarios y, aquí debo de hacer una matización, ya que se refiere a los grandes propietarios y no al conjunto de residentes, vecinos o pequeños propietarios, pues bien, estos grandes propietarios parece que están en una situación de ejecución hipotecaria por una entidad de crédito que dificultará todo este proceso. Estas son, al parecer, las causas de esta nueva ralentización de este desarrollo urbanístico en estos planes y esa falta de solvencia es la que hace que defina la propia urbanizadora como que sea inviable ahora el Plan. Un Plan, que hay que recordar, fue adjudicado por este equipo de gobierno del Partido Popular y con esta Alcaldesa al frente y en solitario y sin el respaldo de la oposición que ya advertíamos de las dificultades y la inviabilidad de este proyecto. A esta empresa privada, para que, según ellos, desarrollase uno de los principales sectores estratégicos y de crecimiento de la ciudad y claro, así lo están haciendo, evidenciando que el interés en su desarrollo es particular y por supuesto nada general, eso sí, no atienden en nada a los intereses de los vecinos, de los residentes y por supuesto al conjunto de San Vicente. Pero, para entender este proceso y su lentísima tramitación hay que retrotraerse al año 2002 cuando la mercantil presentó el proyecto jurídico-económico comprometiéndose a presentar el proyecto de urbanización en un plazo de tres meses y el de reparcelación en otros tres meses desde la aprobación definitiva del proyecto, bien, esto fue en el año 2002, pero no es hasta el año 2005 cuando se adjudican estos planes urbanísticos y tendremos que esperar hasta el año 2008 para que se firme el contrato de programación temporal que debía de asumir el urbanizador y que ha incumplido sistemáticamente. Pues, además, este proyecto establecía tres meses para presentar el proyecto de reparcelación desde la aprobación en octubre del proyecto de urbanización, en octubre del año 2009, pese a que han transcurrido más de cuatro años, todavía, ni siquiera se ha presentado ese proyecto de reparcelación para el Plan Castellet. En fin, observamos que este proyecto, que insisto, era calificado de estratégico por el partido popular y de interés general, se adjudica, sin apoyo del resto del grupo de la oposición, a una empresa privada que está retrasando desde el inicio todo el procedimiento por cuestiones como la referida, de insolvencia, de ejecuciones hipotecarias, que existe al parecer un dudoso cobro en las cuotas para los propietarios mayoritarios de terrenos y en su conjunto esto ha provocado que todo esté en el aire desde hace más de once años con el consiguiente perjuicio para los vecinos y pequeños propietarios. Pero, por pequeños que sean, recuerden que también tienen derechos y son legítimos propietarios de este suelo sobre el que otros hoy están especulando. Son vecinos que en su mayoría residen, como ha dicho la Presidenta, desde hace más de treinta años en este lugar, que están sufriendo la inseguridad de conocer que sufrirá finalmente con sus viviendas, en su mayoría son el único patrimonio que disponen, que no saben en qué condiciones se realizarán los realojos propuestos hacia aquellos vecinos que vieron como derribaron sus viviendas para no hacer nada posteriormente y que tras la suspensión de licencias efectuada en la zona no pueden ni siquiera mejorar las condiciones de habitabilidad en sus viviendas y hacen más dificultoso el adecuado mantenimiento de las mismas afectando incluso a su seguridad y además provoca una depreciación injusta de estas propiedades, por el deterioro que conlleva esta falta de mantenimiento y el propio paso del tiempo que se suma a la incertidumbre de no poder vender incluso las mismas por todo este proceso tan oscuro y lento con el que se está actuando. No sabemos si esto



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

obedece a una estrategia de dilación para provocar precisamente esta situación, la depreciación de las viviendas sobre ya el informe infravalorado de tasaciones realizadas hace muchos años y todavía para dar un apretón todavía más injusto a los residentes. Estos residentes y vecinos que en su condición de propietarios y afectados en este proceso ven como una vez tras otra, el propio ayuntamiento es el que antepone los intereses de la promotora a los suyos cuando debería ser el principal garante de sus derechos actúa contra ese interés general al que se refería para ralentizar todo este desarrollo y posibilitar este nuevo retraso y plantear condiciones inasumibles para los propietarios. Por ello, los vecinos plantearon un contencioso en el juzgado por considerar un abuso el incremento presupuestario que el ayuntamiento, y repito, que el ayuntamiento cargó sobre el PAI Castellet superándose en más del doscientos cincuenta por ciento las cargas iniciales previstas, cuando el máximo legal, en ningún caso, puede sobrepasar el veinte por ciento. Un recurso que está pendiente de resolución judicial y que esperamos que en su resolución ponga coto a este desatino. Los vecinos, en ese aura de falta de oscuridad y atropello a sus derechos incluso han acudido al Síndico de Agravios para denunciar toda esta falta de información y poco hay que decir que les ha servido. Ahora, tras todo este proceso de parálisis y especulaciones, de castillos en el aire, de prometer colegios que no se van a construir, incluso ofertar miles de viviendas, hasta un hotel de 15 plazas, de pisotear los legítimos derechos de estos propietarios y vecinos, el ayuntamiento otra vez más se pliega a los intereses la empresa urbanizadora y accede nuevamente a concederles todo lo que piden y plantear retrasar nuevamente en dos años más y no sabemos si dos años después todo lo que dicen, todo lo que están solicitando hoy. Además, se descartan las alegaciones, todas, de los asociados por esta plataforma vecinal y lo que nos parece gravísimo es que sea el concejal de urbanismo, en un hecho sin precedentes en este ayuntamiento, el que ratifique con su firma todo lo que defiende y dice la urbanizadora en el informe plenario que hoy viene a aprobación, lo hace con un corta pega del informe de la propia urbanizadora que paradójicamente ha sido el ayuntamiento el que le pidió que lo redactara para contestar estas alegaciones. De este modo, este equipo de gobierno trayendo a Pleno una propuesta firmada por el concejal de urbanismo, que como he dicho, es lo mismo que había solicitado al urbanizador que justificara, lo hace propio y lo presenta como su propuesta de aprobación, además el informe está redactado en un lenguaje repleto de juicios de valor, de consideraciones despectivas, de declaraciones calificadas como gratuitas, no fundamentales, no fundamentadas o falaces, carentes de sentido incluso hasta obsesivas y poco delicadas en la cobertura de posibles penalizaciones que las califican de infundadas, hasta ahí llega su desfachatez, esto es sencillamente inadmisibile. Bueno, pues después de todas estas apreciaciones y juicios de valor, que las asume en su informe, firma y ratifica este concejal y este ayuntamiento y hoy veremos quien la ratifica con su mano alzada en la votación de la propuesta, consideramos que es claramente una inmoralidad, ustedes no solo se pliegan a los intereses de los promotores privados sino evidencian ser la voz y la mano ejecutora en el ayuntamiento. Con ésta, es nuestra obligación hacer ver a los ciudadanos que conozcan que las resoluciones del ayuntamiento y concretamente las del área de urbanismo, lamentablemente parece que las pongan, que se hacen y se toman en despacho de las promotoras y, este es un ejemplo de ello, cuando el equipo de gobierno no cambie ni una sola coma de lo que dice el promotor urbanístico. Yo les pregunto ¿están haciendo lo mismo las constructoras y las promotoras con los trabajos previos al Plan General, que también lleva paralizado más de diez años en San Vicente? ¿Van a ser ellos lo que también digan y diseñen el criterio del futuro de nuestra ciudad? deberán aclararlo, pues lo que hoy hemos visto con esta propuesta les deja claramente en evidencia. Espero que en las preguntas que les hacemos al respecto en el apartado de ruegos y preguntas sobre estos asuntos, lo aclaren. Desde



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

el Grupo Socialista y para finalizar seguimos cuestionando la viabilidad de este desarrollo urbanístico y el modo de proceder en el mismo, consideramos que en función de los retrasos manifiestos e intencionados de los recursos presentados, la falta de solvencia de los urbanizadores y la propia situación económica hacen imposible que el Plan se desarrolle en las condiciones aprobadas por ustedes hace ya casi una década. Por ello solicitamos un nuevo planeamiento para la zona en función de los criterios que se marquen con el nuevo Plan General de Ordenación Urbana que procuren desarrollo sostenible, integral y general para todo este ámbito en consonancia con el resto de sectores del municipio, de este modo y en función de la desprotección que constantemente están sometiendo a los vecinos, la anteposición y salvaguarda del interés particular de la promotora en contra del interés general del desarrollo del municipio y por los perjuicios que este nuevo retraso está sometiendo a los afectados desde el Partido Socialista vamos a votar en contra de este punto.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, tiene la palabra el Sr. Antonio Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Muchas gracias, a mí en primer lugar me gustaría aclarar algo que, aunque el portavoz del Partido Socialista lo ha dejado caer, pero creo que no lo ha especificado con claridad. Vamos a ver, por parte de los tribunales, concretamente el contencioso-administrativo de Alicante, lo que se ha desestimado es todo eso que ustedes están diciendo que se ha hecho mal, por lo tanto, creo que es fundamental antes de empezar, dejar claro, que son los tribunales los que han desestimado, insisto, lo que se supone, que ustedes afirman que está mal, es verdad, que usted ha dicho que está en apelación, después de haber desestimado, como digo, el contencioso de Alicante...

Sr. Selva... me refiero al contencioso de los vecinos, ese no está ni en apelación...

Sr. Carbonell... está en apelación en el TSJ...

Sra. Alcaldesa... respeten, respeten el turno de palabra...

Sr. Carbonell... esta en apelación en el TSJ, después de... bueno, bien, ahí está el expediente para poder verlo, da igual. Insisto, lo más importante, en estos momentos y antes de empezar creo que nadie lo ha dejado claro que está desestimado por el Tribunal Superior de Justicia de Alicante. A partir de ahí, me gustaría, por aquí se han dicho muchas cosas y yo, ha habido momentos que creo, que sí, que se quería seguir con el programa, por lo menos por parte de la representante de la plataforma y ha habido momentos que me ha dado la sensación de que no se quería seguir con el programa, entonces quiero exponer un poco que es lo que traemos a Pleno, que se han dicho muchas cosas que no tienen nada que ver con lo que traemos a Pleno, la propuesta que traemos es fruto de lo que prevé la Ley Valenciana 1/2012 de impulso a la implantación de actuaciones territoriales y esta Ley, lo que viene a decir al respecto del tema que nos ocupa, es que los programas que se encuentren en ejecución a la entrada en vigor de la presente Ley, cuando causas justificadas así lo aconsejen, la administración actuante, en este caso, el ayuntamiento, bien de oficio o bien a instancia de propietarios o del urbanizador, pueda acordar la suspensión temporal, total o parcial de la ejecución del programa por un plazo de dos años prorrogable a otros dos, es decir, si la situación económica así lo aconseja y yo creo que todos tenemos claro que la situación en estos momentos desaconsejan empezar mañana con las obras de urbanización de este sector, se puede demorar dicha actuación durante dos años prorrogable a otros dos y, en



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

nuestro caso, el 19 de diciembre del 2012 se presenta por parte de la mercantil URBEDESA la solicitud de suspensión temporal de estos PAIs de Montoyos y Castellet, el 26 de marzo de 2013 se emite informe conjunto por parte del Arquitecto Municipal y del T.A.G. de Urbanismo, que consideran que dicha solicitud se ajusta a la legalidad para ser tramitada, tramitación que lleva consigo la información pública, hecho que se produce mediante la publicación del correspondiente anuncio, el 12 de abril del 2013 y, se notificó individualizadamente a los propietarios, publicándose en aquellos casos que no fue posible en el Boletín Oficial de la Provincia en mayo de 2013. Bien, durante el plazo de alegaciones en el caso del PAI Montoyos no se ha presentado ninguna alegación, insisto, en el caso del PAI Montoyos no hay ninguna alegación. En el caso del PAI Castellet, se han producido tres: Construcciones y Promociones Probomilk, Asociación de Afectados por el PAU Castellet-Montoyos y D. Joaquín y D. José Miguel Antón Lillo, dichas alegaciones son informadas, porque debe ser así, de acuerdo con la Ley, por parte del urbanizador y por parte de los Servicios Técnicos y Jurídicos de este ayuntamiento, se considera que dicho informe es aceptable en términos generales y así viene en la propuesta y no de otra manera, con las siguientes consideraciones reseñables a modo de síntesis. Entendemos que la suspensión no supone perjuicios para los propietarios, ya que, en contra de lo que se ha dicho aquí, no implica aumento de los costes de urbanización cuando se reanude el PAI y las obras se sometan a concurso público será la oferta más ventajosa la que se considere, por tanto, estamos anticipando incrementos de coste de urbanización que todos desconocemos, ustedes y yo también, pero no podemos hablar de incremento de coste de urbanización, yo más bien diría al contrario con lo que está ocurriendo en estos momentos. Las suspensión en si no supone una disminución del valor de la propiedad y, quiero hacer mucho hincapié en este tercer punto porque me parece fundamental, o sea, no hay nada que impida la realización de obras de conservación, no hay nada, se pueden realizar obras de conservación y así se le manifestó en la mesa de mi despacho a la presidenta de la asociación de afectados, otra cosa, que no tiene nada que ver ni con este PAI, ni con la suspensión, es que, este sector, por estar incluido en el Plan General del 90, no puedes hacer obras de ampliación, pero insisto, es por el hecho de estar incluido en el Plan General del 90, en absoluto por la suspensión o por el PAI o por la programación es inherente al estar incluida en el sector. Estos serían los no perjuicios para los propietarios, pero además es que entendemos que existen ventajas, o sea, los propietarios a día de hoy no han pagado las obras correspondiente a la Ronda, no las han pagado los propietarios, los pequeños ni los grandes, ningunos, por lo tanto considero que a día de hoy es una ventaja objetiva para los propietarios y creo que en las circunstancias actuales de parálisis del mercado inmobiliario podía darse una paradoja, es decir, podría ocurrir de arrancar, como a veces he interpretado, que los propietarios pequeños tuviesen que pagar las obras de urbanización y propietarios grandes, que en estos momentos están en situación de embargo, no pagasen, nos podíamos ver en estos momentos, insisto, avocados a la paralización de obras cuando el propietario pequeño estaría pagando. Y, referente a lo que decía al principio, los que han acudido a los tribunales contra el proyecto de urbanización como la asociación de afectados están pendientes de la apelación del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana a la que se ha vinculado dicha asociación, a la que se ha vinculado, lo voy a dejar muy claro, esta asociación se ha vinculado a esa sentencia, o sea, no digo que esta asociación es la que se ha personado, si no, ustedes se han vinculado a la sentencia de los que se han personado, bien, pues así lo tenemos en el expediente, de forma que, si la asociación fuera la que plantease la suspensión tendría unas desventajas, tendrían que aportar unos avales para poder garantizar esa suspensión, de esta manera, ustedes no dependen, no tienen que aportar avales, o sea, no son los que provocan la suspensión y, por lo tanto, pueden esperar sin necesidad de aportar,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

como digo, ningún tipo de avales a la resolución del TSJ. Y respecto a los intereses municipales, el ayuntamiento defiende la necesidad de ambas actuaciones por la propuesta, que finalmente aprobó, es la que se definió municipalmente, en ambos planes, se encuentran, yo creo que los rasgos principales del desarrollo de San Vicente, en estos próximos años estos sectores nos vincularán con la universidad, con el parque científico, con las conexiones con Alicante, es decir, con un componente fuertemente público. Por otra parte, dada las limitaciones presupuestarias actuales no son actuaciones que el ayuntamiento pueda realizar de oficio o a iniciativa pública, sin embargo, nosotros creemos, que son actuaciones factibles y financiables en un futuro próximo y que además, esto creo que es muy importante, no implicará pausa al ayuntamiento al haberse pactado el pago en terrenos o excesos de aprovechamiento. También me gustaría destacar que se va a mantener el subsidio a los realojados de acuerdo con los compromisos que asume el urbanizador que esto sería efectivamente hasta final del 2014 al menos, y para terminar yo digo ¿Qué tenemos en contra? es decir, vale, podemos elegir entre la suspensión o, entiendo que la alternativa sería la desprogramación del sector, nosotros no somos capaces, francamente, de ver ninguna ventaja en la desprogramación del sector, como decía, además de impedir el desarrollo de dichos sectores que este equipo de gobierno considera que siguen siendo estratégicos para nuestro municipio, claramente nos podríamos encontrar con impugnaciones judiciales del urbanizador, que sí ha invertido dinero y que nosotros tenemos esos proyectos en estos momentos en nuestro poder, el proyecto de urbanización, el proyecto del Plan Parcial, entonces, lo que quiero concluir es que la solicitud se ampara en un derecho legalmente reconocido no es que yo me esté inventando “*ni pa ti ni pa mí*”, es que, es un derecho que está legalmente reconocido en la Ley 1/2012, no nos estamos inventado nada, pero además, la sustitución de la mitad de las fianzas es que viene claramente recogida en la Ley, o sea, no... **conscencia**... no, no es que es clarísimo, o sea, y eso lo hemos omitido aquí, quedó rotundamente claro que todos los planes se tramitarán con el cinco por cien de la fianza, no del diez, pero en este caso además, esa fianza que es para garantizar la ejecución del programa, como bien ya se ha dicho, tenemos media Ronda hecha, tenemos proyectos de urbanización con un coste muy superior a la fianza, esta fianza se propone en el momento de adjudicar la programación, es decir, en estos momentos nosotros tenemos en nuestras manos, por decirlo, mucho más de la fianza que se tendría que pedir de ese cinco por cien que por Ley hay que pedir y yo, creo que eso es lo realmente importante, es decir, se tiene ese derecho, pero además es que entendemos que en estos momentos es la mejor opción, la otra, la de desprogramar, no la vemos, francamente no la vemos, por todo ello, presidenta, planteamos la aprobación de los puntos 5 y 6.

Sra. Alcaldesa: Procedemos a la votación ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) ¿Votos a favor? (...) Los dos puntos, el 5 y el 6, o sea, votamos los dos puntos el 5 y el 6.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE y 4 EU).

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

7. CULTURA. DENOMINACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS:

7.1 Calle Veterinario Manuel Isidro Rodríguez García.

7.2 C/ Mármol, C/ Alfarería, C/ Porcelana y C/ Terracota.

7.3. Carrer del Tennis, Carrer de la Lluna. Carrer del Rinconet, Carrer Torregroses, Carrer Casa de los Mosaicos, Carrer Cura Miguel Bernabeu, tramo de San Vicente del Raspeig.



7.4. Plaza Pepita Moltó.

7.5. Camí Forn de la Mata.

Sra. Alcaldesa: No, vamos a ir punto por punto, o sea, la votación, la votación la llevamos punto por punto y empezamos por el primer 7.1...

El secretario da lectura, en extracto, de las propuestas

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones?

D. Javier Martínez Serra (EU): Buenas tardes. Desde Esquerra Unida nos sentimos desplazados una vez más cuando llegan al Pleno nuevas propuestas de calles y se siguen obviando nuestras peticiones. Respecto a las calles que no tienen una denominación personal no vamos a pronunciarnos y votaremos a favor y además nos alegra por fin, que se normalice el Camí del Forn de la Mata y recordamos al Partido Popular que la casa que da nombre a esta calle se quedará fuera del Catálogo de Bienes, dándose, quizá la paradoja, que dentro de muchos años no exista la casa que da nombre al camino que hoy ponemos. Respecto a la Plaza de Pepita Moltó, también votaremos a favor y lo haremos porque consideramos que es el pueblo el que ha decidido poner esta calle y que más de dos mil firmas avalan esta petición, como también, lo avala la lucha por las fiestas populares y la cultura que Pepita realizó en nuestro municipio desde la época de la República hasta el día de su muerte. Pero no podemos hacer lo mismo con la calle del Veterinario Manuel Isidro, en primer lugar, porque esta calle ya tiene una denominación y es Camí del Rodalet que es histórica, que es el paso hacia el Palamó desde San Vicente, si lo que ustedes quieren es dignificar una zona, las zonas no se cambian con nombres, sino con actuaciones sociales y de ayuda a los habitantes que en ellas viven, aunque entendemos que este es un problema que siempre les ha venido grande y ya que sabe que con ustedes a grandes males grandes chapuzas, es más, les leo literalmente lo que pone en la propuesta "*respetar la relación con la denominación tradicional*" ¿respetar? ¿cambiar el nombre de una calle es respetar su denominación tradicional? Bueno, pero ya no es solo eso, es que, no solo está el cambio de denominación de una calle que ya tiene nombre, es que, al final no se les cae la cara de vergüenza de incluir entre las virtudes del señor veterinario a decir nada más y nada menos que es jefe local del movimiento, entiendo, que con este homenaje, quizás a muchos, les gustaría volver a aquella época de gloriosos movimientos y alzamientos. Y, ahora me dirán, que no, que es por sus logros profesionales y yo les recuerdo, que en el consejo de cultura, este que hoy les habla, solicitó que se eliminara, de la parte expositiva, den base a su valor humano, ustedes, apoyados, por desgracia, por los brazos de madera, votaron en contra. Esquerra Unida no puede ni va a votar nunca a favor de un fascista a una persona que contribuyó con una dictadura, parece que ustedes han perdido la memoria democrática ¿poner una calle a una persona que perseguía y despreciaba a todos los que no pensaban como él? Una persona que no creía ni en la democracia ni en la libertad, esto es una aberración, pero no solo premian a aquellos, sino que condenan a la figura del primer maestro sanvicentero Joaquín Rodríguez o a Francesc Santana Orts a permanecer escondida, este último, el único sanvicentero muerto en un campo de concentración Nazi, un militar, no un político, era un militar, quería la vida, incluso más allá de nuestras fronteras por defender la legitimidad de un gobierno votado por el pueblo, todo lo contrario, de lo que ustedes piden, un ciudadano que llevó en el brazo un triángulo como el que hoy llevo en la camisa, porque su país no quiso reconocerlo como ciudadano español y paradójicamente se convirtió en un apátrida, el que dio la vida por su país. Pero a ustedes les da igual, a ustedes solo les



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARÍA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

importa lo tuyo, los suyos, denme un solo motivo por el que alguna de estas personas que he nombrado no merezcan una calle en el pueblo. Pues bien, desde aquí les digo que desde Esquerra Unida recogeremos firmas, recogeremos firmas para que estas personas igual que lo han hecho con Pepita Moltó, tengan una calle y les traeremos más de dos mil firmas y veremos que hacen ustedes en su caso si siguen diciendo también que no. Señores del PP, cumplan de una vez con la Ley de Memoria Histórica, dejen de una vez de apoyar a personas ligadas al franquismo, condonen la dictadura que asoló a este país claramente y retiren este punto del orden del día, de lo contrario podremos afirmar que en la bancada de ahí enfrente cada día huele más a rancio...a rancio...a rancio.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, D. Manuel.

D. Manuel Martínez Giménez (PSOE): Gracias Sra. Presidenta. Nuestro Grupo no va a votar en contra de ninguna de las propuestas de denominación de las vías públicas pero sí que queremos manifestar nuestra queja porque este tipo de propuestas no se consensuó y se puedan hablar previamente a ser llevadas al Consell Municipal de Cultura. A pesar de todo, vamos a dar el visto bueno al 80% de las propuestas, en concreto, en el caso de D. Manuel, el veterinario, abstrayéndonos de cualquier connotación política y en base a la figura profesional del mismo, vamos a votar que sí. En la propuesta de las calles Mármol, Alfarería, Porcelana y Terracota, también vamos a votar que sí. Carrer del Tennis, Carrer de Lluna, etc...también. Nos vamos a abstener, respetando la propuesta o la ponencia de veinte, perdón, de dos mil vecinos, el tema de la Plaza de Pepita Moltó y, en el caso del Camí de Forn de la Mata evidentemente vamos a estar de acuerdo en cualquier topónimo usado popularmente por la ciudadanía, por todo ello, D^a Luisa, lo que le pedimos es que para futuras denominaciones se proponga un consenso para evitar tener que entrar en estas negociaciones de ciertos personajes y poderlo llevar de forma consensuada. Muchas Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿alguna otra intervención? Sí, Sr. Álvarez.

D. Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejal Delegado de Cultura: Sí, muchas gracias, buenas tardes. En primer lugar y, no teniendo en cuenta las descalificaciones de Izquierda Unida a un vecino, creo que tan importante como hemos tenido en San Vicente, voy a... nuestro voto va a ser favorable en cuanto a todos los puntos que presentamos y recordarle que el Consejo Municipal de Cultura acordó por mayoría informar favorablemente y en este punto y además de las solicitudes de diversa índole presentadas en este ayuntamiento y, entre ellas, del Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante, que le leo textualmente: *“Me complace darle traslado del acuerdo de Junta de Gobierno celebrada en fecha de 10 de enero del 2005 en este Provincial por el cual se solicita a la Corporación Local, de la que usted preside...”*, entendiéndolo que se dirige, lógicamente, a D^a Luisa Pastor Alcalde como Alcalde de San Vicente, *“...tenga a bien otorgar el nombre de una calle de San Vicente del Raspeig al colegiado D. Manuel Isidro Rodríguez García en base a la trayectoria profesional desarrollada por el mencionado colegiado en dicha localidad”*, además, yo tengo que decirle que, en la justificación de la parte expositiva, como ustedes saben, tienen un curriculum bastante interesante, bastante amplio, del cual yo no les voy a leer entero el curriculum, pero sí me van a permitir que haga alguna referencia a su trayectoria profesional. D. Manuel Isidro Rodríguez García estudió en la Facultad de Filosofía en Salamanca, estos estudios le ayudaron en su formación humanística. Licenciado en Veterinaria por la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

Facultad de Veterinaria de Madrid en el año 47. Inspector Municipal de Tejera, de Tietar (Cáceres) y Orense. Inspector Municipal Veterinario en propiedad en San Vicente del Raspeig desde el año 1948 hasta 1985. Fundador en el año 1948 de la Clínica Veterinaria que dio origen al actual Centro Policlínico Veterinario de San Vicente. Precursor de la Clínica de pequeños y grandes animales en España. Especialista en radiología, desarrollo de la radiografía en relieve o estéreo-radiografía, expuso este tema en varios congresos internacionales como, el Congreso Mundial de Veterinaria de Tesalónica en Grecia. Primer Curso Nacional de Radiología Veterinaria Electrom X-Ray de Tirrenia de Italia, este último en el año 1987. Organizador de las VII Jornadas Nacionales de AVEPA, celebradas en San Vicente del Raspeig en el año 74. Investigador en fotografía en relieve sobre temas quirúrgicos. Diploma de Honor del Colegio de Veterinarios de Alicante en 1986. Docente de cursos de Radiología para veterinarios realizados en las Facultades de Veterinaria de Zaragoza y Murcia. Docente en cursos de radiología realizados por la Asociación Madrileña Veterinaria de Animales de Compañía y por AVEPA. Especialista en displasia de cadera de perro. Condecorado con la Medalla de Oro del Colegio Oficial de Veterinarios y con la Medalla al mérito Profesional y Colegial del Consell Valencià del Col·legi de Veterinaris. Autor de numerosas publicaciones e inventor de una mesa quirúrgica plegable y portátil que fue patentada y comercializada en España y en otros países del extranjero, esto es algunas de las referencias en su trayectoria profesional En cuanto al PSOE darle las gracias por su apoyo en este punto y siento discrepar, a pesar de las firmas, de que no nos apoye en lo de la Plaza de Pepita Moltó. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Creo que el apoyo a la Plaza de Pepita Moltó...

Sr. Álvarez: Esquerra Unida, sí.

Sra. Alcaldesa: ...si os parece votamos punto por punto, al primer punto, Calle Veterinario Manuel Isidro Rodríguez García. ¿Votos en contra? (...) ¿Votos a favor? (...) Queda aprobada.

Punto segundo, Calle Mármol, Alfarería, Porcelana, Terracota ¿Votos a favor? (...). Quedan aprobadas.

Punto tercero, Carrer del Tennis, de la Lluna, Rinconet, Torregrotes, Carrer Casa de los Mosaicos y Carrer del Cura Miguel Bernabeu ¿Votos a favor? (...).

Cuarto apartado, Plaza de Pepita Moltó Peral situada entre las calles Moraira, Almazara y Altea ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...). Queda aprobada.

Y, punto quinto, vía pública en la Partida Raspeig, Camí Forn de la Mata ¿Votos a favor? (...). Queda aprobada. Pasamos al punto 8.

Votación:

7.1.- Se aprueba por mayoría de 21 votos a favor (15 PP 6 PSOE) y 4 abstenciones

(EU)

7.2.- Se aprueba por unanimidad

7.3.- Se aprueba por unanimidad

7.4.- Se aprueba por 19 votos a favor (15 PP 4 EU) y 6 abstenciones (PSOE)

7.5.- Se aprueba por unanimidad

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS



8. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE: SOLICITANDO LA UBICACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES INFRAUTILIZADAS.

El Secretario da lectura en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones?

D^a. Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: Sí, muchas gracias. Bueno, Esquerra Unida en su momento cuando se planteó en el Pleno esta propuesta de invertir un millón de euros, ni más ni menos, en la construcción de un archivo, dijimos que nos parecía una indecencia, lo seguimos manteniendo, el Partido Popular no puede pedir austeridad a los ciudadanos y que desde las instituciones donde están gobernando no den ejemplo de austeridad, Sr. Zaplana, el otro día en prensa, leí unas declaraciones, no le puedo precisar exactamente pero, usted decía que, había que acortar distancias entre el Partido Popular y los ciudadanos, pues bien, este tipo de decisiones, invertir un millón de euros en un archivo, lo único que hace es agrandar el abismo que se está creando entre los políticos y los ciudadanos. Esquerra Unida no cuestiona en absoluto la necesidad de que haya un archivo municipal en condiciones, en absoluto, estamos de acuerdo con ustedes pero, se puede aprovechar lo que ya está construido incluso, hay soluciones infinitamente más baratas, por ejemplo, la Sra. Alcaldesa dijo que la Diputación tiene una nave en Rabasa a disposición de todos los ayuntamientos de la provincia, aprovéchese y depositese, mientras tanto, mientras la cosa amaina, porque las cosas económicamente no están para invertir un millón de euros, por lo tanto, nosotros desde luego nos vamos a abstener porque hay algunas de las soluciones que aporta el Partido Socialista que no nos parecen bien, pero seguimos diciendo no a invertir un millón de euros en un archivo municipal. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna otra intervención? Sr. D. Manuel Martínez.

D. Manuel Martínez Giménez (PSOE): Gracias D^a. Luisa. Bueno, voy a recapitular, brevemente, tenemos una solicitud de inclusión de obras de construcción de nuevo archivo aprobada en este Pleno teniendo un coste de 1.064.000 euros, de los cuales, 672.000 los tiene que aportar el ayuntamiento, tenemos una ubicación en el Polígono Canastell, tenemos documentos diseminados en distintas dependencias municipales o privadas, básicamente sin las mínimas garantías de seguridad para su conservación, hace falta un archivo municipal, hasta ahí creo que estamos todos de acuerdo, que hace falta un archivo municipal pero, la discrepancia está, en si gastarnos un millón largo de euros o si utilizar todas las dependencias o parte de las dependencias infrautilizadas para ese archivo general, ese archivo histórico, poderlo ubicar sin necesidad de tener este gasto que se me antoja bastante desmesurado en la época en que estamos viviendo. La propuesta que trae el Grupo Socialista viene desglosada en tres apartados pero, que yo los desglosaría y los sumiría en dos, en concreto el uno y el dos podíamos ajustarlos a lo que es el archivo histórico donde nosotros lo que proponemos es que ese archivo histórico, que ya sabemos que es bastante exhibo, se tiene que ubicar en un edificio emblemático, en este caso, el reformado antiguo ayuntamiento, un edificio que tiene que ser accesible, tanto para los estudiosos como para los ciudadanos, nos parece que, este archivo histórico con unas pocas modificaciones se podría instalar en el ayuntamiento, la antigua Casa Consistorial, además de esto, la propuesta añade, que por parte del ayuntamiento se potencie la búsqueda de documentos, de legajos, tanto en manos privadas como en manos públicas, para poderlos traer a San Vicente y que el ciudadano y los historiadores locales los puedan consultar sin necesidad de tener que desplazarse a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

otro archivos o a otras localidades. Ese sería un punto único, significamos, el uno y el dos y en el punto tercero, lo que le damos al equipo de gobierno, evidentemente que son los que tienen la decisión, es una serie de alternativas para que en lugar de acometer un gasto tan importante como es el de hacer un nuevo archivo, que reconocemos que es necesario, un archivo general, se puedan utilizar una serie de dependencias que actualmente no se están utilizando y que probablemente algunas de ellas ya incluso tengan los requisitos necesarios para acoger archivos, como es el caso de la planta semisótano que tenemos en la biblioteca de la Plaza de los Leones, donde hay un archivo compacto con sistemas de seguridad, con sistemas de extinción de incendios con gas inerte, con estanterías móviles, donde hay unos 500 metros lineales, también aportamos las dependencias de la Plaza del Pilar que tampoco se están utilizando y donde hay muchísimos metros cuadrados donde se podrían ubicar estanterías para acoger lo que es el archivo general del ayuntamiento, tenemos plantas fuera de uso, aquí debajo, que seguramente el concesionario estaría encantado de cedernos y ya sé que me van a decir que, no es recomendable ubicar archivos en los sótanos pero el que no sea recomendable no quiere decir que no se pueda ubicar y no se puedan poner los medios suficientes para evitar que pueda haber algún deterioro, tenemos varias plantas, con lo cual, si es por el tema del agua pues es muy sencillo ubicarlo en la primera planta con lo cual sería bastante extraño que se inundara completamente todo el garaje. Además, en este mismo edificio donde estamos, existen numerosos despachos, numerosas dependencias vacíos, por todo ello, lo que le proponemos desde el Grupo Socialista es que recapaciten, que evitemos gastarnos un millón de euros largos y que utilicemos la gran cantidad de dependencias y locales que tenemos disponibles para poder hacer la ubicación del archivo general y el archivo histórico pensamos, proponemos, debe estar, en un edificio emblemático además tampoco se requiere mucho espacio, por desgracia, tenemos muy pocos documentos pero por si puede ir surgiendo alguno más, pensamos que es un sitio idóneo para la consulta, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Izquierda Unida puede intervenir... ya ha intervenido, perdón, Sr. Zaplana.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Buenas tardes a todos. En esta, mi primera intervención aunque quiero hacer una mención a que en el anterior Pleno se habló de no entrar en alusiones personales, ha habido cuatro puntos sobre los que se ha hablado hoy y dos, en dos, se me ha aludido por parte de Izquierda Unida solamente creo recordar que luego se me achaca a mí de que aludo a carácter personal, ustedes me han aludido dos veces. Ciñéndome al punto decirles, que tal y como venimos planteando en este tipo de iniciativas, incorporado de esta forma en el Orden del Día del Pleno sin ningún informe y sin ningún consenso previo nuestro grupo votará en contra, solo recordarles que en el anterior Pleno se debatió y se abordó este tema en profundidad y así viene recogido en el Acta que hoy aprobamos, de hecho seis páginas del Diario de Sesiones reproducen el debate sobre este tema que se hizo no hace tanto tiempo sino en el Pleno pasado, es curioso que otra vez hoy en el Pleno vuelva a surgir. Y, solamente hacer un comentario, no quiero ni pensar, Sr. Manuel, no quiero ni pensar, que habrían dicho ustedes si nosotros hubiéramos traído como propuesta alquilar al contratista de este parking una planta para meter archivo municipal, no quiero ni pensar el posicionamiento que ustedes e Izquierda Unida hubieran planteado a este Pleno, muchas Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, tiene la palabra.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

Sr. Martínez: Sr. Zaplana, yo no he dicho alquilar pedir al concesionario que nos ceda una planta, claro, si las tiene vacías, si las tiene vacías, probablemente el Sr. Ortiz estaría encantado de cederla, seguro que sí.

Sra. Alcaldesa: Bueno, yo creo que el tema está debatido, pasamos a la votación. ¿Votos en contra? (...) ¿Votos a favor? (...) ¿Abstenciones? (...) Queda aprobado... queda rechazada, queda aprobado el voto en contra. No hay despachos, el punto 10.

Votación: Se rechaza por mayoría de 15 votos en contra (PP), Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE y 4 EU).

9. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO

No se presentan asuntos.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

DICTADOS DESDE EL DÍA 14 DE JUNIO AL 17 DE JULIO DE 2013

Por el Sr. Secretario se da cuenta que desde el día 14 de junio al 17 de julio actual se han dictado 228 decretos, numerados correlativamente del 1005 al 1232.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.

11. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:

1. Sentencia de Nº 463/13 de 3 de mayo, del Tribunal Superior de Justicia de Comunitat Valenciana, Sala de lo Contencioso Administrativo, dimanante del recurso ordinario 170/09.

2. Sentencia de Nº 271/13 de 14 de junio, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Alicante, dimanante del recurso 382/12.

3. Sentencia de Nº 1.006/13 de 5 de julio, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, Sala de lo Contencioso Administrativo, dimanante del recurso 1875/10.

4. Sentencia de Nº 295/13 de 28 de junio, del Juzgado de lo Social nº 4 de Alicante, dimanante del recurso 144/2012.

5. Sentencia de Nº 265/13 de 10 de julio, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Alicante, dimanante del recurso 432/12.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.

12. MOCIONES, EN SU CASO

12.1. Moción Grupo Municipal EU: SOLICITANDO MANTENER LAS CONDICIONES DE ACCESO DEL SERVICIO TELEASISTENCIA

Sra. Alcaldesa: Sí.

Dª. Isabel Leal Ruiz (EU): Buenas tardes de nuevo. Hago un paréntesis solo, Sr. Zaplana una cosa es aludir y otra cosa es citar, se lo digo por gramática y por... por este tipo de cosas. Bien, la justificación de la urgencia de la teleasistencia, que voy a intentar ser rápida, creo que tenemos que recordar que, en el mes de diciembre el día 4, del 2012 en el Pleno de la Diputación de Alicante se abordaba la continuidad del



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

servicio, se trataba de asegurar su carácter universal y gratuito para el 2013 en ese momento la Presidenta de la Diputación decía: *“en el futuro difícilmente se podrá continuar el programa en las mismas condiciones”* y dijo D^a. Luisa Pastor, que entonces se tendría que redactar un nuevo reglamento según los niveles de renta y otros parámetros pero, seis meses más tarde se ha olvidado de todo lo dicho y se elabora un reglamento en el que se pasa de los 65 años a los 70 para aquellas personas que puedan ser potenciales usuarios o, aquellas personas con menor edad hasta ahora bastaba con acreditar algún tipo de discapacidad, pero a partir de ahora se exigirá que padezca una discapacidad igual o superior al 65 por ciento, además, deberán contar con un nivel de ingresos anuales igual o inferior al 150 por ciento del IPREM que, en este año, no superaría 798 euros mensuales. A Esquerra Unida, le parece mucho más justo el reglamento anterior porque en su artículo 6 se establecían requisitos que aseguraba la gratuidad y la universalidad del servicio, este servicio se presta desde 1997 a través del convenio de Diputación, del INSERSO y de la Federación de Municipios y Provincias, hasta ahora ha sido valorado como muy positivo y con un alto nivel de sostenibilidad por la administración, sin embargo, una vez más ustedes sacan a colación que son necesarios recortes para el equilibrio económico tan solo para justificar estos cambios que perjudican a las familias...

Sra. Alcaldesa... por favor, yo le rogaría que justifique la urgencia pero que no nos lea toda la moción, porque si no... vamos a estar...

Sra. Leal...no he leído nada de la moción...

Sra. Alcaldesa...justifique la urgencia.

Sra. Leal... justifico la urgencia..., este es uno de los servicios más valorados por las familias ya que permite a los mayores continuar en sus casas y no desprenderse de todo lo que es su historia, probablemente es destruir todo lo que es bienestar social, construido con tanto esfuerzo durante años de democracia, esperamos su reflexión y su buen criterio aprobando la urgencia primero y la moción después. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: El Grupo Socialista apoyamos no solo la urgencia sino también el contenido de la moción.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Buenas tardes, vamos a votar no a la urgencia, entendiendo, que esto ha estado, se ha debatido en la Diputación Provincial que es, la competente y solamente de forma muy breve explicar que este nuevo reglamento, aparte de valorar, vamos a valorar el esfuerzo institucional de la Diputación, de un millón de euros va a pasar a 2,4, que se garantiza, quien cuente con este servicio lo mantendrá, que hay un mantenimiento de la gratuidad tanto para el ayuntamiento como para el usuario, que hay un reconocimiento de prestación a los colectivos de tercera edad más vulnerable, es verdad que la edad es 70 años, pero se tienen en cuenta, como bien usted ha dicho, una discapacidad igual o superior al 65 por cien y en situación de riesgo psicosocial.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

En cuanto a la renta que entiendo yo que está de acuerdo con el parámetro de renta, decirle que también es una buena noticia que aquellos que superen esta renta mensual de 798, podrán adquirir de forma privada este terminal con una cantidad igual que se ha adjudicado el servicio, aproximadamente los 17,50 euros, por lo tanto no hay que llegar a esos parámetros o términos que usted señala. Decir, que es de valorar también la cobertura de todos los municipios de la provincia y en último lugar, el requisito de empadronamiento es necesario para beneficiar a los ciudadanos de la provincia con residencia permanente no aquellos que puedan venir un mes o dos. Por tanto, nuestro voto va a ser un no a la urgencia, sobre todo porque entendemos que los partidos representantes lo han debatido ya en la Diputación Provincial.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿Votamos la moción? ¿Votamos la urgencia? ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra? (...). Queda rechazada. Siguiente moción.

Votación: Por mayoría de 15 votos en contra (PP), y 10 votos a favor (6 PSOE y 4 EU) se rechaza la urgencia

12.2. Moción Grupo Municipal EU: SOLICITANDO LA DIMISIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO Y LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES ANTICIPADAS

Sra. Alcaldesa: Sra. Jordá.

D^a. Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: Voy a intentar resumir brevemente la urgencia. Bueno, los últimos acontecimientos sociales y políticos en España han situado a nuestro país en una situación de crisis política sin precedentes. Las declaraciones del Sr. Bárcenas, en sede judicial, ojo, que estamos hablando del Sr. Bárcenas que fue el tesorero durante veinte años del Partido Popular, no de cualquier denuncia de cualquier persona, sino del Sr. Bárcenas el tesorero del Partido Popular, han puesto de manifiesto la existencia desde los años 90, de una trama mafiosa de financiación ilegal del Partido Popular con la cual han ganado, ilegal e ilegítimamente las elecciones. Otros delitos se han puesto de manifiesto como la prevaricación, el cohecho... por favor, déjenme hablar, en cualquier país democrático esto hubiese supuesto la dimisión inmediata y quiero recordarles a ustedes cuando gobernaba el Sr. González, acuérdesese de la campaña del Sr.... ¿cómo se llamaba el Presidente?...Aznar, "váyase Sr. González" cuando se puso al descubierto la trama de financiación ilegal de FILESA del Partido Socialista la que montaron ustedes, o cuando se produjo el saqueo de los fondos reservados, por lo cual creemos que es lícito pedir, como estamos pidiendo, la dimisión del Sr. Rajoy, que sigue escondido y sin dar la cara, esperemos que mañana en las Cortes Generales las dé. Pues no solo pedimos la dimisión por esta trama de financiación ilegal, sino por la reiterada, el reiterado incumplimiento de programa del Partido Popular, ustedes están dejando actualmente 6 millones de parados, han puesto en marcha una reforma laboral que ha expulsado del mercado de trabajo a 1 millón de personas más, ha precarizado el trabajo y ha abaratado el despido, 1,7 familias en España no tienen ningún miembro trabajando, más de 2 millones de familias no reciben ninguna prestación por desempleo y la tasa de desempleo juvenil alcanza una cota insoportable del 52%. Además, ustedes, que dijeron que iban a gobernar para los pobres, resulta que gobiernan para los poderosos, para los bancos y no para las personas se está produciendo la mayor transferencia de capital social a capital financiero y como contrapunto una carga insoportable para los contribuyentes durante años y una certeza de recortes públicos para cualquier gobierno en el futuro, han saneado la economía de los que han generado la crisis, los bancos y los especuladores de la construcción, en fin, es el fin



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

de la política lo que ustedes están haciendo y por eso presentamos y creemos que esta moción es urgente. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, por favor guarden...por favor guarde silencio, por favor guarde silencio. Tiene la palabra el Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Desde el Grupo Socialista como cualquier cuestión que se presente vamos a votar que sí a la urgencia, creemos que es oportuno este debate, sí que nos gustaría matizar una cuestión, el Grupo Socialista siempre hemos pretendido traer mociones de índole local, entendemos que este tipo de planteamientos ya está en otros...hay otros órganos y otras instancias para plantearlo y concretar que el Partido Socialista y nuestro Secretario General en este asunto en concreto por supuesto ha pedido la dimisión del Presidente del Gobierno, incluso ha planteado una moción de censura a falta de las explicaciones del Presidente del Gobierno que espero que mañana se aclaren sobre todo lo que se viene a decir en la exposición de motivos de la moción. Sí, comentar una cosa, porque nos parece que no es la primera vez, pero creo que es fruto del argumentario de Izquierda Unida de aprovechar cualquier motivo pues para atacar o para dejar de una manera soslayada pues esa idea de que el Partido Socialista y Partido Popular son lo mismo, se dice en la moción, no sé a santo de qué se expone en la exposición de motivos de la urgencia por parte de la portavoz de Izquierda Unida, lo que ha citado sobre el anterior Presidente del Gobierno Felipe González no sé si se le ha olvidado también citar lo que hace su partido en Extremadura, pero creemos y volvemos a decirle que mi Partido Socialista, que el Partido Socialista no tiene nada que ver con el Partido Popular ni, insistimos, en que jamás nos comparen con ese partido. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Zaplana.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Sí, dice el diccionario de sinónimos que citar es sinónimo de aludir, de mencionar, de nombrar, de referir, de invocar o de alegar, solamente para que quede constancia en el Acta. Decirles que, es curioso la presentación de esta moción, después del alegato democrático que ha hecho su compañero en la anterior intervención, es decir, cuestionar el... la decisión de la mayoría de los ciudadanos...

Sra. Alcaldesa...disculpe, no, no, perdón no debata la urgencia...no debata la moción, la urgencia...

Sr. Zaplana... no, no estoy justificando porque...

Sra. Alcaldesa... no debata la moción, la urgencia...

Sr. Zaplana...no, no, no estoy entrando en el fondo de la cuestión. Justificar que ustedes estén en el posicionamiento antisistema de no reconocer a gobiernos democráticos que han ganado unas elecciones democráticas con la mayoría del apoyo de los ciudadanos, con una mayoría absoluta, es curioso y es curioso que ustedes pongan en cuestión determinados gobiernos por determinadas cuestiones judiciales, que están en tramitación judicial y, que están pendientes de un... tramitación y apertura de juicio o no, con respecto a algunas personas y estén defendiendo posicionamientos, por ejemplo en Andalucía donde se está produciendo un juicio de similares características por delito de corrupción contra gobiernos legalmente establecidos y ustedes estén de la mano del Partido Socialista en este caso apoyando



todas esas acciones que se están llevando a cabo contra la Jueza o contra las investigaciones que se están desarrollando, porque no piden la dimisión del Gobierno de la Autonomía de Andalucía que ustedes lo están apoyando, ustedes están apoyando y manteniendo ese gobierno, porque no piden ustedes la dimisión del Gobierno de un Ayuntamiento que se llama Manilva donde ustedes presiden y donde la Alcaldesa presuntamente incluida en delitos de corrupción tiene varios expedientes abiertos en vía judicial por prevaricación, por cohecho, por malversación, por tráfico de influencias ¿porque ustedes no traen esa moción?

Sra. Alcaldesa... por favor, la urgencia, por favor la urgencia...

Sr. Zaplana... decirle que nosotros mientras que ustedes vayan, sigan en este posicionamiento antisistema de no reconocer el juego democrático de las instituciones de este país, no vamos a apoyar la urgencia de esta moción.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votación ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra? (...). Queda rechazada.

Votación: Por mayoría de 15 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE y 4 EU) se rechaza la urgencia.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo moción

12.3. Moción Grupo Municipal EU: SOLICITANDO IMPULSAR EL VIVERO DE EMPRESAS

Sra. Alcaldesa: Sí, tiene la palabra.

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Buenos días. La defensa de esta moción, o sea, la defensa de la urgencia la voy a hacer basándome en hechos, voy a ser bastante breve y para...pero para que los ciudadanos sepan de que va, les diré que estamos hablando del vivero de empresas, un vivero de empresas instalado en el Polígono Canastell que costó algo más de setecientos mil euros y de lo que se trata es de fomentar la iniciativa de emprendedores y proporcionar sobre todo un espacio de gestión que es aquel ¿no? Para seguir siendo breve, le diré que, bueno, que el precio actual de los alquileres es, no está actualmente de acuerdo con los mismos inquilinos que solamente queda un inquilino en este vivero de empresas que son razones suficientes como para que esta moción se someta a debate ¿no? entendemos que el ayuntamiento debe clarificar que el asunto de la ordenanza reguladora del precio público en el que se especifique que son por metros cuadrados útiles por los que se debe cobrar y bueno, que es imprescindible buscar todo tipo de fórmulas para valorar los alquileres y en definitiva que la actual situación del vivero demuestra que no se ha conseguido los objetivos para los que fue creado. Yo le pediría a la Sra. Concejala que debatamos la moción y le explicaré en más detalle los acuerdos que proponemos para buscar la viabilidad del vivero de empresas. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Desde el Grupo Socialista vamos a votar a favor de la urgencia del debate de esta moción y sobre todo lo que pedimos es que de una manera o de otra pues se potencie el desarrollo de este vivero que hay que recordar fue financiado por el gobierno anterior, el gobierno del Partido Socialista.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sra. Escolano.



D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio: Sí, gracias. Bueno le diré que uno de los objetivos prioritarios de este equipo de gobierno es precisamente fomentar el emprendimiento y en consecuencia la generación de empleo y vamos a votar sí a la urgencia, porque eso me va a permitir explicarle todas las acciones que estamos llevando a cabo para fomentar ese emprendedurismo y también, me va a permitir aclararle, los aspectos que tienen confusos con respecto al vivero de empresas que es una de las principales acciones que ha implantado este equipo de gobierno, la decisión que ha tomado este equipo de gobierno para favorecer a emprendedores y para generar empleo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, vamos a votar a favor de la urgencia ¿Votos a favor? (...) Queda aprobada la urgencia. Tiene la palabra el proponente.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Romero: Bien, voy a empezar mi intervención en lo relativo al precio de los alquileres. Entendemos que un cambio de la ordenanza reguladora que especifique que el precio de los alquileres se va a contabilizar a partir de ahora por los metros cuadrados útiles supondría un abaratamiento entre ochenta y tres, sesenta y dos y setenta con cuarenta y ocho euros el metro cuadrado, en el caso de las naves y, sesenta y uno y cuarenta y dos con cuarenta y seis, en el caso de los locales y despachos. Estos nuevos precios aumentaría la competitividad de las empresas que decidan instalarse en el vivero y lo harían más atractivo. El ayuntamiento está perdiendo dinero al no alquilar los locales del vivero y con esta medida probablemente más empresas solicitarán un local, por tanto los ingresos para el ayuntamiento sería...o sea, aumentarían. Además, la liquidación del contrato con JOVEMPA ahorraría quinientos euros mensuales unos seis mil que se han pagado este año hasta..., según la última información que tengo, hasta el 31 de septiembre, se van a pagar hasta seis mil euros, no solamente compensaría un posible descenso de los ingresos de los alquileres, sino, que podría servir para invertir desde la administración en el apoyo y potenciación de las empresas que decidan instalarse en el vivero, supongo que aquí nadie duda que los técnicos municipales junto con el apoyo del técnico de la universidad son más que capaces de desarrollar correctamente la misma tarea que hace ahora JOVEMPA y por supuesto sin coste alguno. Independientemente del coste de los alquileres es obvio que algo está fallando en la gestión del vivero, es totalmente obvio actualmente solamente hay una solicitud pendiente de resolver y un solo inquilino que además está resistiendo como puede, por tanto, estamos muy lejos de alcanzar los objetivos para los que el vivero fue creado, eso es un hecho, los objetivos creados...,pues las iniciativas de los emprendedores fomentarlas y crear pues este espacio de gestión que antes les hablaba, por eso desde Esquerra Unida creemos que es imprescindible tomar decisiones y medidas urgentes que reactiven el vivero, nosotros proponemos la creación de una comisión redactora para elaborar un plan integral de potenciación y desarrollo del polígono de empresas, en el que se incluya la participación de técnicos municipales, la Universidad de Alicante, que ya está en este caso, miembros de todos los partidos políticos con representación municipal, sindicatos y asociaciones empresariales, comerciantes del municipio, incluso la integración del centro público integrado de Formación Profesional de Canastell. Se trata de que participen todos los agente sociales, políticos y económicos que tengan algo positivo para aportar al desarrollo evolutivo de nuestro municipio. Desde Esquerra Unida vemos este plan integral como una oportunidad de conectar el vivero al centro polifuncional, los polígonos industriales y comercios locales, la universidad, etcétera. En definitiva, se trata de apoyar desde el ayuntamiento la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

creación y desarrollo de las pequeñas empresas mucho más que un simple alquiler, este apoyo tiene que ir en todos los sentidos para que cuando una empresa decida instalarse en el vivero tenga a su disposición todas las posibilidades que el sistema productivo de San Vicente tiene para ofrecerles, aprueben esta moción y busquemos soluciones todos juntos, porque desde Esquerra Unida creemos que los sanvicenteros esperan que la creación de nuevas empresas y por tanto, la creación de empleo, de empleo, perdón, sea un trabajo conjunto y no un motivo de enfrentamiento político, yo le pediría a la Sra. Concejala desde la distancia política que, bueno que acepte este principio de acuerdo, que nos sentemos a hablar de estos principios y que busquemos una solución que sea positivo para este municipio. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Selva

Sr. Selva: Bien, como he dicho al principio desde el Partido Socialista creemos que el problema del vivero es mucho más amplio que estas tres cuestiones concretas que hoy se plantean en la moción, pudiendo estar de acuerdo en el fondo de la misma sí hay algunos matices que podríamos no compartir, hay una frase que ahora se está poniendo en boca de muchos políticos que se dice que cuando quieres que una cosa no funcione únicamente tienes que crear una comisión, yo no estoy tampoco de acuerdo con esta expresión pero realmente creo que no solo pasa la solución del vivero por crear una comisión redactora para elaborar planes y demás, hay que plantear yo creo que un racionamiento, una política mucho más amplia sobre este asunto, la evidencia demuestra que pese con independencia de quien ha financiado la obra, por supuesto es dinero de todos los españoles, la realidad es que San Vicente necesita adecuar políticas que promuevan no solo el emprendedurismo, si no la dinámica comercial y empresarial en la localidad, creo que estas instalaciones conjuntamente con las del centro polifuncional de servicios están totalmente infrautilizadas y hay una responsabilidad política sobre las mismas creo que debería de actuarse con un criterio de mayor apoyo hacia ellas, pues debe ser, como he dicho, mucho más amplio que plantear este tipo de comisiones o de refundir contratos con JOVEMPA y demás. Nosotros entendemos que el vivero pues se hizo con una finalidad yo creo que notable y loable, pero que en su conjunto pues hay varias deficiencias que hacen incluso pues que su funcionalidad no sea la más adecuada empezando por un contador único de luz que dificulta pues las mediciones a cada uno de los alquileres y bueno muchas cuestiones técnicas incluso de funcionalidad, como he dicho, que plantean mejoras. Nosotros lo que plantearíamos, nos vamos a abstener, por estas tres cuestiones concretas, lo que plantearíamos que sí, que desde la concejalía de comercio esperemos que en su intervención se ciña a los problemas a resolver sobre el ámbito concreto del vivero, porque ya me espero una retahíla de autobombos sobre la concejalía, que espero que sea razonada, pues se ciña a concretar medidas sobre la mejora del vivero y para eso por supuesto nosotros podemos y tenemos mucho que decir y espero que si tiene interés pues nos reciba y hagamos todas esas aportaciones con ese consenso que también pedía Izquierda Unida.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, tiene la palabra.

Sra. Escolano: Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Bueno pues empezaré diciéndole que, sí, que desde este equipo de gobierno hemos impulsado y hemos fomentado esas políticas de emprendimiento porque son políticas de generación de empleo y le repito que es uno de nuestros objetivos prioritarios la generación de empleo en este municipio. Y, le voy a relatar, resumidamente, algunas de las acciones que estamos llevando a cabo desde este equipo de gobierno para fomentar el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

emprededurismo y la creación de empleo, ya las conoce pero se las digo resumidamente. Celebrados el día de la persona emprendedora, es una jornada que se está realizando desde hace varios años con el objetivo de difundir, informar y fomentar el emprendedurismo entre los ciudadanos de nuestro municipio porque estamos convencidos de que la creación de nuevas empresas, la innovación y el crecimiento de las empresas ya existentes contribuye a generar empleo, además de esta jornada que celebramos aquí en San Vicente, también fletamos autobuses para que los ciudadanos que quieran puedan acudir a Valencia al día de la persona emprendedora que es una iniciativa de la Generalitat Valenciana también para potenciar la generación de nuevas empresas. Además de esto, realizamos cursos de creación de empresas, encuentros empresariales, encuentros de networking, desayunos empresariales, todos ellos encaminados también a potenciar la actividad emprendedora y empresarial en el municipio de San Vicente. Participamos también en el maratón de empleo y autoempleo de la Universidad de Alicante, como una acción más que contribuye a favorecer e impulsar la creación de empresas y, desde la concejalía de desarrollo local estamos continuamente informando sobre las ayudas que existen para emprendedores y también para la contratación de desempleados, tanto las ayudas que existen a nivel nacional, regional y esta misma mañana le diré, que hemos informado a nuestros emprendedores y a nuestros empresarios del plan de empleo conjunto de la Generalitat Valenciana, de la Diputación Provincial de Alicante y del Ayuntamiento de San Vicente que se ha adherido a este plan y que va a permitir crear más de ciento sesenta empleos en el municipio de San Vicente a través precisamente de ayudas a los empresarios . Y, una de las acciones más importantes que sí hemos llevado a cabo este equipo de gobierno es que se tomó la decisión de crear un vivero de empresas para fomentar el emprendedurismo, una cesión de un espacio con el fin de apoyar e impulsar el desarrollo de iniciativas emprendedoras. En el vivero, se han construido, como saben ustedes, dos tipos de espacios, siete naves que están orientadas a la instalación de empresas que necesitan un espacio más amplio para el desarrollo de su actividad industrial y comercial y seis despachos que están destinados fundamentalmente a aquellas empresas, fundamentalmente de servicios, que necesitan de un menor espacio. Para la puesta en funcionamiento de este vivero de empresas, como ustedes saben, se han ido elaborando y facilitando diversos documentos, la ordenanza, el reglamento, la ..., bueno donde están los precios de los alquileres, todos estos documentos se han puesto a disposición de aquellas personas que han estado interesadas en implantarse en el vivero de empresas y tienen toda la información también en la página web del ayuntamiento, esta misma mañana le decía yo a Gerardo, que bueno..., lo tengo aquí, pero puede acudir directamente a la página web y allí si está la convocatoria, están las bases para instalarse en el vivero de empresas y como verá, como podrá ver usted, está perfectamente aclarado, los metros que tiene cada espacio, cada despacho, cada nave, está en metros cuadrados útiles, en metros cuadrados construidos y el precio final, en esa convocatoria, en esas bases, está el precio final, sin IVA, simplemente hay que añadirle el porcentaje del IVA y lo tienen. Y, bueno esa es la aclaración que le quería hacer, está perfectamente aclarado en la convocatoria y en las bases, esos precios se han calculado a partir de un informe que ha emitido nuestro economista municipal y en el que ha tenido..., ha partido, de los metros construidos de los despachos y de las naves del vivero de empresas y a partir a ahí se han sacado los cálculos y se aplican los precios. Además creíamos conveniente o necesario precisamente buscar colaboradores, buscar colaboradores para apoyar y para impulsar ese vivero de empresas y en este sentido buscamos esa colaboración, tanto con la Universidad de Alicante como con la Asociación de Jóvenes Empresarios con JOVEMPA, con la Universidad de Alicante se firmó un convenio, un convenio de colaboración, con JOVEMPA se firmó un contrato, un contrato de prestación de



servicios, un contrato de prestación de servicios, donde bueno, JOVEMPA nos ofrece una serie de servicios que además del ámbito provincial, quería destacar, que está, bueno pues permitiendo atraer o que se interesen personas emprendedoras está difundiendo y potenciando nuestro vivero en toda la provincia y está ofreciendo servicios añadidos a los emprendedores que están alojados en este vivero. Todas estas y otras acciones que vamos a ir introduciendo son acciones que sin duda apoyan y fomentan el emprendedurismo en nuestro municipio y la generación de empleo, le diré, que las medidas de apoyo al emprendedurismo, las medidas de apoyo al empleo, tanto a nivel nacional como a nivel regional y a nivel local, acabamos de adherirnos al plan de empleo, están, poco a poco empezando a caminar, a dar sus frutos y digo poco a poco porque hay que ser prudentes en este punto, pero en los últimos meses, como usted sabe está bajando el número de desempleados en España, está bajando el número de desempleados en la Comunidad Valenciana y en San Vicente llevamos cuatro meses consecutivos de descenso del número de desempleados, simplemente eso es lo que quería transmitirle. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, votamos la moción ¿Votos a favor de la moción? (...) ¿Votos abstenciones? (...) ¿Votos en contra? La siguiente moción.

Votación de la urgencia: Se aprueba por unanimidad.

Votación de la moción: Se rechaza por mayoría de 15 votos en contra (PP), 6 abstenciones (PSOE) 4 votos a favor (EU).

12.4. Moción Grupo Municipal EU: SOLICITANDO LA REVERSION DE LOS TERRENOS DE LA YESERA AL PATRIMONIO MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra Esquerra Unida.

D^a. Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: Bueno, voy a intentar ser breve porque ya estamos todos cansados y queda mucho Pleno todavía. Bien, en febrero de 2008 el Ayuntamiento de San Vicente y Sociedad de Parques Temáticos de la Comunidad Valenciana firmó un convenio para la construcción de un centro cultural en la Yesera. Voy a recordar que Sociedad de Parques Temáticos es esta empresa pública que construyó la Ciudad de la Luz, construyó Terra Mítica, es decir, toda una serie de actuaciones que han resultado ruinosas para las arcas públicas, que han tenido sobrecostes escandalosos y que está fuertemente endeudada. Bien, a través de ese convenio se establecía una concesión de dominio público de los terrenos de San Vicente que están cerca del parque Juan XXIII y a cambio Sociedad de Parques Temáticos construía un centro cultural que explotaba durante quince años a través de una empresa privada, posiblemente y, después de quince años revertiría el terreno y la construcción realizada al Ayuntamiento de San Vicente. Este convenio se ha incumplido porque una de las cláusulas establecía que a los cinco años si no se producía la construcción esta concesión del dominio público tenía que revertir o, bien también, otra de las causas, decía que por extinción de la empresa. Nosotros pedimos en esta moción que el Ayuntamiento de San Vicente, que todos los sanvicenteros recuperemos estos terrenos que ahora mismo están, según el registro de la propiedad, en manos de esta empresa pública que nosotros calificamos otra vez como ruinosas. Vds. dirán que nosotros no queremos hacer nada, Vds. se creen si una asociación musical les pide un auditorio se lo construyen, si un equipo de ciclistas les piden un velódromo, se lo construyen, lo único que pedimos es que tengan un poco de racionalidad, que tengan en cuenta, cuales son las necesidades, cuales son las infraestructuras, tenemos un auditorio en la universidad, tenemos un auditorio en



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

Alicante Provincial, que está infrautilizado y pedimos simplemente que estos terrenos vuelvan al patrimonio municipal. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, desde el Grupo Socialista vamos a votar afirmativamente para debatir la urgencia de la moción.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, gracias. Es evidente que la valoración de las actuaciones llevadas a cabo por la Generalitat Valenciana en nuestro municipio es diferente para el grupo de Esquerra Unida que para este equipo de gobierno pero yo creo que también para la gran mayoría de los sanvicenteros por la representatividad que nos han conferido y, en ese sentido, pues diré, que discrepamos, discrepamos de la interpretación del grupo de Esquerra Unida sobre el significado del centro cultural La Yesera, para el PP, se trata de un proyecto emblemático y necesario para San Vicente y ya tiene un importante recorrido realizado, hay un proyecto aprobado, que es verdad, que se ha visto retrasado, pero en absoluto anulado como consecuencia de la evidente crisis económica y presupuestaria que no solo afecta a la Comunidad Valenciana. En definitiva, este equipo de gobierno no está dispuesto a renunciar así como así a una instalación cultural de la importancia del parque cultural y estamos convencidos que es necesario defender su ejecución efectiva, obviamente en cuanto sea posible. Por otra parte, y esto creo que es importante, los terrenos, que anteriormente eran de uso residencial, fueron recalificados con este específico fin, con el fin dotacional, sin que exista ahora mismo ningún uso alternativo previsto, por lo que tampoco estamos en una situación de urgencia para devolver esos terrenos como usted indica. Estimamos mucho más conveniente promover una prórroga y, estamos en ello, con el sector público empresarial, que alargue los plazos de inicio de la obra pero, obviamente manteniendo la concesión, por todo ello, nuestro voto va a ser desestimar la urgencia de esta moción.

Sra. Alcaldesa: Muy bien pasamos a votar ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra? (...) Pasamos a la siguiente moción.

Votación: Por mayoría de 15 votos en contra (PP), 10 votos a favor (6 PSOE y 4 EU), se rechaza la urgencia.

12.5. Moción Grupo Municipal PSOE: SOBRE MODIFICACIÓN PERIODO DE PAGO EN VOLUNTARIA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Sra. Alcaldesa: Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Gracias nuevamente. Bueno, esta es una moción, una solicitud, que de manera reincidente ya hemos traído en otra ocasión al Pleno, no igual, pero sí similar, en el pasado Pleno de septiembre ya planteamos la necesidad de que se permita este aplazamiento, el cambio, más que el aplazamiento, el cambio de periodo de pago en voluntaria del IBI. También pedíamos que no se permitiese, bueno que no se cobraran intereses de demora cuando se hicieran pagos aplazados y estos no superaran los seis meses y la realización de campañas informativas para que SUMA otorgara a sus contribuyentes más facilidades y conocimientos sobre la posibilidad de pagos personalizados. La



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

realidad que hoy tenemos en el municipio es conocida por todos, el nivel del incremento de las cargas impositivas en este impuesto desde el año 2012 pues se ha mantenido injustamente, yo creo, en el año 2013 con un incremento del IBI del 10% y, por ello, entendemos que si comparamos la memoria de SUMA Gestión Tributaria respecto del año pasado con hace unos años pues vemos que, cuando en el año 2009 28.000 residentes-contribuyentes solicitaban pagos aplazados pues vemos que el año pasado de 28.000 contribuyentes pasaron a más de 81.000 contribuyentes los que solicitaron aplazar o fraccionar estos recibos. Bueno, la realidad es que también han sido muchos los vecinos y también de manera concreta en varias conversaciones que hemos tenido con la propia Federación de Asociaciones de Vecinos en San Vicente, las que de manera pública además, estos últimos han trasladado la conveniencia de modificar la fecha de cobro y hacerla coincidir con otra posible de mayores ingresos para también facilitar este cumplimiento de obligaciones contributivas y que no suponga un mayor coste a lo que es el inicio del curso escolar por todo lo que conlleva y la de gastos añadidos que conlleva este espacio temporal. Nosotros concretamente lo que pedimos son tres cuestiones, instar a SUMA para modificar el periodo de pago en voluntario del citado tributo para que se establezca un periodo comprendido entre los meses de abril y agosto, modificar la ordenanza fiscal del Impuesto de Bienes Inmuebles para permitir el aplazamiento o fraccionamiento del IBI, solicitando en periodo voluntario sin interés de demora cuando este no supere los seis meses de plazo y modificar la ordenanza fiscal sobre el IBI para establecer, durante al menos un periodo de tres años, una bonificación del 90% para sujetos pasivos titulares de familias numerosas sin distinción alguna en función del número de hijos. Creo que, como he dicho al principio, es una cuestión que hoy nos afectará a los bolsillos de todos los contribuyentes a partir del mes de septiembre, creemos que la situación económica y las instituciones y, en este caso los ayuntamientos deben de favorecer todas aquellas medidas que estén en sus manos para favorecer, como he dicho, pues que las posibilidades de recaudación sean las debidas y contribuir a que los vecinos pues tengan un mejor soporte de esta carga y entendemos que nunca mejor dicho es más urgente que nunca presentar esta moción para posibilitar todas estas propuestas.

(En este momento se ausenta la Sra. Alcaldesa Presidenta pasando a presidir el Primer Teniente de Alcalde, D. Antonio Carbonell Pastor)

Sr. Presidente en funciones: Gracias, gracias. Sra. Jordá.

D^a. Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: Nosotros vamos a aprobar la urgencia estamos totalmente de acuerdo con la Federación de Asociaciones de Vecinos en que se hay que cambiar los plazos pero, Esquerra Unida quiere ir mucho más allá, porque desde el 2011 en que Rajoy decretó para dotar de liquidez a los ayuntamientos de un 10% la subida del IBI, ahora, se ha prolongado esta medida que se iba a levantar en 2013, se ha levantado, se ha prorrogado hasta el 2015 y a esto, hemos de añadir, el catastrazo que nos espera, con lo cual, no solo hay que cambiar los plazos hay que bajar el gravamen para que los ciudadanos puedan pagar por que quieren pero no pueden, hay que hacer las bonificaciones que la Ley de Haciendas Locales establece, por ejemplo, familias numerosas, como dice la moción que presenta el Partido Socialista, viviendas de protección oficial, etcétera, nosotros desde luego vamos a votar a favor.

Sr. Presidente en funciones: Gracias Sra. Jordá, Sr. Marco.



D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda: Muchas gracias. Yo me voy a centrar en contestar la moción del PSOE no la seudomoción de Izquierda Unida que aprovechando que se ha presentado la moción pues introduce otras cosas, a la moción del PSOE. Vd. sabe, Sr. Selva, que la competencia para fijar los periodos cobratorios del IBI y de todos los tributos municipales es de SUMA. El PSOE tiene representación en dicho organismo, es allí, yo creo que es donde debe alcanzarse el debido consenso para que se establezca una modificación de los periodos de cobro que, para que quede claro, lo que ustedes están proponiendo es que se anticipen, es decir, como medida anticrisis anticipar el cobro de los impuestos yo creo que no es correcto, sí, sí, ya vemos, no es cambiar, porque sabe usted que el Impuesto del IBI es el más importante en la contribución del ayuntamiento, por tanto, de anticipar el pago de impuestos a los ciudadanos pero, además de eso, si se alcanzara dicho consenso, lo cual yo le invito a que usted lo promueva porque el PSOE tiene representantes en SUMA, habría después que obtener un dictamen favorable del Consejo de Alcaldes, es un órgano de consulta que tiene SUMA y en el que creo que son 25 alcaldes de la provincia, están representados sus ayuntamientos, por lo tanto, si ese consenso se alcanzara, no en el seno de SUMA, sino también en el ámbito del Consejo de Alcaldes, no tendríamos ningún inconveniente en aceptar eso, si fuera una política de consenso, por lo tanto, yo creo que es ahí donde tenemos que remitirnos y yo creo que la urgencia no se debe admitir en este caso sin que previamente haya habido ese consenso entre los organismos en los que estando representados el PSOE, se puede y se debe alcanzar ese acuerdo. Y, respecto al resto de la propuesta, sabe usted que el aplazamiento sin intereses de 6 meses es una medida que en estos momentos su moción carece de un informe técnico no se puede admitir sin más la urgencia sin ese informe técnico, aunque yo me sospecho que sería de poca viabilidad jurídica el aplazamiento sin intereses durante 6 meses y, lo mismo cabe decir de las modificaciones que se plantean, aumentando las que ya existen en el Ayuntamiento de San Vicente, que alcanzan hasta un 70%, en el caso de familias numerosas, desde un 60 a un 70 por ciento y que fueron aumentadas por este..., no por este equipo de gobierno, sino, por el anterior también del Partido Popular y no tienen esas propuestas un respaldo técnico en cuanto a cuantificación del impacto y por lo tanto tampoco debe ser admitido dicha moción no ya a la urgencia, sino la propia moción por carecer de dichos informes técnicos por tanto, nuestro voto va a ser desfavorable a su declaración de urgencia.

Sr. Presidente en funciones: Muy bien, gracias. Pasamos a votar ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra de la urgencia? (...). Se desestima por 14 votos y 10. Siguiendo moción.

Votación: Por mayoría de 14 votos en contra (PP), 10 votos a favor (6 PSOE y 4 EU) se rechaza la urgencia.

12.6. Moción Grupo Municipal PSOE: SOBRE CESIÓN DE USO DE EDIFICIO MUNICIPAL SITO EN PZA. DEL PILAR A COLECTIVOS SOCIALES DE LA LOCALIDAD

Sr. Presidente en funciones: Sr. Selva, tiene la palabra.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, pues nada. Esta moción la presentamos desde el Partido Socialista, creo que es bastante fácil de justificar la urgencia puesto que hay una necesidad y voy a decir imperiosa por parte de los distintos colectivos sociales, asociaciones de vecinos, musicales, deportivas, ecologistas y demás, ante la falta de dependencias de las que disponen, entendemos también, que hay un una gran disponibilidad de espacios y dependencias



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

municipales que en la actualidad, hoy están cerrados y, que podrían albergar las funciones como sede social o de actividades de todas estas entidades y entendemos que uno de los edificios que podría dar cabida a esta situación es el que está ahora cerrado en la Plaza del Pilar y el edificio anexo de la calle Pi y Margall, este edificio que ya en su día albergó funciones similares a las que hoy estamos proponiendo e incluso realizó espacios de consejos de juventud y de asociaciones, podría, ahora ante la falta de una función concreta sobre la misma y después de haberse trasladado las últimas dependencias que albergaron dependencias municipales que albergaron servicios en estas dependencias pues entendemos que debería abrirse y podría ser una de sus funciones pues este, como llamamos, hotel de asociaciones o, mejor dicho, podría ser un centro de recursos para las entidades sociales del municipio. Creemos además, que hoy cuando se ha alterado la calificación jurídica de varios bienes municipales para que puedan ser utilizados por otras entidades pues es bastante sencillo el procedimiento, yo discrepar, en uno de los argumentos que se agarra el equipo de gobierno para rechazar todas y cada una de las mociones que se plantean, no solo por el PSOE si no, por Izquierda Unida, en definitiva, por la oposición, ante la falta de informes técnicos que avalen nuestras propuestas pero yo les pregunto ¿Cómo vamos a presentar nosotros informes técnicos? Si ustedes nos dan esa potestad que solicitamos a los técnicos que el aval para presentar mociones venga ratificada por informes técnicos, a partir del próximo Pleno, cualquier propuesta les solicitábamos a los técnicos que nos hagan el correspondiente informe. Pero bueno, yo creo que esto con independencia de informes y demás que es bastante sencillo tenemos dependencias vacías, dependencias cerradas, dependencias que están infrutilizadas y una gran demanda de las distintas asociaciones para disponer de medios que puedan, que les permitan, con mayor facilidad hacer sus funciones. En este caso, pues una cuestión concreta sobre este edificio y también proponemos que, por supuesto, se regule a través de un convenio marco que determine pues la utilización de los espacios. También queremos que todas aquellas instalaciones que hoy están cerradas o infrutilizadas que son muchas, pues se pongan a disposición de los vecinos lo más pronto posible.

Sr. Presidente en funciones: Gracias, Sr. Romero.

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Sí, mi Grupo votará a favor de la urgencia de esta moción.

Sr. Presidente en funciones: Sr. Zaplana tiene la palabra.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Sí, para este como para otros edificios se están estudiando distintos usos y demandas que el equipo de gobierno está recibiendo por parte de asociaciones y colectivos y cuando esté decidido pues se lo haremos saber y, solamente hacerle una mención, ustedes gobiernan en algunos municipios de la provincia, como por ejemplo en Jávea, podían ustedes pedir informes técnicos a ver si lo que ustedes solicitan aquí es factible o no es factible y que otros técnicos hagan esos informes.

Sr. Presidente en funciones: Muy bien, pasamos a votar ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra de la urgencia? (...) Se desestima por 14 votos en contra y 10 a favor.

Sr. Presidente en funciones: Siguiendo moción.



Votación: Por mayoría de 14 votos en contra (PP), 10 votos a favor (6 PSOE y 4 EU) se rechaza la urgencia.

12.7 Moción Grupo Municipal PSOE: RADIO SAN VICENTE

Sr. Presidente en funciones: El proponente es... Sr. Moragues.

D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE): Gracias, buenas tardes. Desde el PSOE hemos propuesto, tanto en los consejos de administración de la entidad, desde su inicio, como en diferentes Plenos y comisiones, la necesidad de incrementar el contenido local de información y mejorar las posibilidades participativas de agentes sociales, colectivos, vecinos y partidos políticos en la programación de la radio. Del mismo modo, se ha propuesto diversas campañas para facilitar la promoción de actividades locales que ayuden al tejido económico y comercial de la ciudad, por lo que, insistimos en que estas medidas favorecerían tanto la audiencia de la radio como la viabilidad comercial de la misma. En este sentido, actualmente son prácticamente nulas las posibilidades de participación y expresión de los distintos grupos políticos en la programación, al margen del excelente tratamiento que se nos presta en los servicios informativos diarios pero, que por su limitado espacio temporal se reducen a unas cuñas de unos 30 segundos, por ello reiteramos la creación de espacios de debate político municipal que están siendo referencia en la audiencia en otros medios de comunicación de radio y televisión en la actualidad pero, que en esta emisora nunca se han llevado a cabo pese a la petición reiterada por parte de nuestro Grupo, así como un espacio mensual que condense las distintas propuestas que se llevan a los Plenos municipales por los distintos grupos políticos, tanto los que están representados como los que no están representados, por todo ello y, en base a mejorar, potenciar y emplear este proyecto de San Vicente Comunicación, proponemos al Pleno municipal la adopción de los siguientes acuerdos: la creación de un espacio semanal, a partir del mes de septiembre de 2013, de debate sobre temas políticos de actualidad municipal con la participación de todos los partidos con representación municipal y la ampliación a otras agrupaciones...

Sr. Presidente en funciones... Sr. Moragues, Sr. Moragues está leyendo al final la moción...

Sr. Moragues...estoy leyendo los acuerdos...

Sr. Presidente en funciones... la urgencia, urgencia...

Sr. Moragues...ya, pero solamente me queda leer los acuerdos..., quiero decir que solamente en esto... no puede haber dos acuerdos, pero sí queréis los leo...

Sr. Presidente en funciones...venga termine...

Sr. Moragues...vale, gracias. La creación de un espacio mensual, a partir del mes de septiembre de 2013, de debate de los temas propuestos por los diferentes grupos municipales en los Plenos del Ayuntamiento de San Vicente, la creación de un estudio de debate económico para la creación y puesta en marcha de una televisión digital municipal y de implantación local.

Sr. Presidente en funciones... ya ha leído la propuesta...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

Sr. Moragues... no, solamente he leído los acuerdos, gracias.

Sr. Presidente en funciones: Sr. Romero.

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Sí, buenas tardes, de nuevo. Veamos, esto es un acta del consejo de administración de la Radio, le leo textualmente en el punto donde dice programación de invierno: "*Gerardo Romero solicita como en anteriores ocasiones que se incorpore un programa de debate político para tratar los temas de actualidad*" muchas gracias señores del Partido Socialista por abrirnos camino en este tema y que, por supuesto, apoyaremos la moción.

Sr. Presidente en funciones: ¿Ha terminado? Sr. Alavé.

D. José. Vicente Alavé Velasco, Presidente de la E.P.E. "San Vicente Comunicación: Sí, buenas tardes. Bien, como decía muy bien el Sr. Gerardo, hace muy poco, hace dos meses aproximadamente, tuvimos el último consejo de administración y el propuso además este tema. Bien, tengo que decirles, que la programación de la radio no la hace el concejal ni la hace el vicepresidente del consejo, la hacen los profesionales de la radio y, los profesionales de la radio, han creado, producen y realizan, todos los días, distintas programaciones. Estas programaciones, que no tienen ningún signo político, están, digamos, están de alguna manera desarrolladas, no solamente por estos profesionales si no por colaboradores. Tengo que decirles que, si ellos son los que realizan esta programación, creo que no quedaría bien o, no estaría bien, que nosotros seamos los que tengamos que interferir en la programación si ellos de momento no han querido o no consideran que se deben de realizar debates políticos pues no los estamos haciendo, no obstante tengo que decirles un..., darles un dato, no hay ninguna radio, ni pública ni privada, que se realicen debates políticos, por algo será. En cuanto a la televisión digital, decirle que la creación de la televisión digital, pues estaría muy bien, pero claro, la situación económica creo que no es la más adecuada como para poder crear una televisión digital. Nosotros, el Ayuntamiento de San Vicente, tenemos firmado un convenio con el convenio con el consorcio de Televisión de L'Alacantí que, bueno, de alguna manera nos informa a la ciudadanía. Por todo lo que le estoy diciendo, pues nosotros votaremos no a la urgencia.

Sr. Presidente en funciones: Muy bien, vamos a votar la urgencia ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra de la urgencia? (...) Se desestima la urgencia por 14 votos en contra y 10 a favor. Siguiente moción.

Votación: Por mayoría de 14 votos en contra (PP), 10 votos a favor (6 PSOE y 4 EU) se rechaza la urgencia.

12.8. Moción Grupo Municipal PSOE: RECORTES EN LA SANIDAD PÚBLICA

Sr. Presidente en funciones: Sí, la Sra. López.

Dª. Lidia López Manchón (PSOE): Buenas tardes. Es urgente que todos los grupos políticos, todos, defendamos el derecho a una atención sanitaria universal y de calidad que es lo que el ciudadano quiere ver y escuchar de nosotros. Es urgente que se ponga freno a una política de recortes en salud pública con la que la ciudadanía no está de acuerdo, no acepta tales actuaciones y ustedes son conscientes de ello. El Real Decreto-Ley 1/2012, el Real Decreto-Ley 16/2012 han supuesto la exclusión de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

ciudadanos del sistema sanitario y establecen tremendas medidas de copago que ponen en riesgo a la población más desfavorecida. Luego, sigue un viacrucis de restricciones y eliminación de los derechos de los discapacitados y dependientes y a la prestación gratuita de medicamentos y productos ortoprotésicos. Y, ahora con las palabras ahorro y eficiencia nos cierran un ala, aquí en el ámbito local, del Hospital de San Vicente y, recortan el horario de atención en los centros de salud con cierre de los mismos a las 15 horas, en lo que entendemos que no se ha tenido en cuenta los criterios de calidad de asistencial y de sostenibilidad social. Asimismo, se están recortando, personal sanitario, vía la no sustitución de los mismos, por todo, consideramos urgente que se mantengan los horarios habituales de funcionamiento en las consultas de los dos centros de salud de San Vicente, se realicen las sustituciones de personal necesario, se mantengan operativas el número de instalaciones hospitalarias en los centros sanitarios, así como en las debidas condiciones los puntos de urgencia extra hospitalarios. La urgencia de esta moción se basa en que la sanidad como en la educación no se vende, se defiende.

(Se incorpora la Sra. Alcaldesa Presidenta)

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Romero.

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Sí, buenas tarde de nuevo. Mi Grupo está necesariamente a favor de la sanidad pública y gratuita, estos dos últimos conceptos no los veo aparecer en la moción que ha presentado el Partido Socialista, habla de la universalidad de la sanidad pero no de pública y gratuita. Por lo tanto, aparte de eso, nuestro objetivo es que, por lo tanto, que cualquier recorte que suponga una merma para la atención sanitaria de los ciudadanos, mi Grupo necesariamente tiene que estar en contra que se produzca. En el caso concreto que nos ocupa Esquerra Unida votará a favor de la urgencia de esta moción. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Torregrosa.

D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad: Si, gracias Sra. Alcaldesa, buenos días. El Grupo Popular no puede, no puede votar a favor de la urgencia de la moción del Partido Socialista porque en la exposición de motivos pues consideramos que está llena de inexactitudes y de... puede sonar fuerte... pero falsedades y, es muy demagogia, hay mucha demagogia en la exposición de motivos, evidentemente y para decirle al Sr. Romero, la sanidad en nuestra comunidad es pública y gratuita y precisamente para que siga siendo pública y gratuita se han tenido que tomar una serie de decisiones, que yo estoy convencida y, se lo he dicho a ustedes muchísimas veces en el plenario, que no son del agrado del Presidente Fabra ni del equipo de gobierno que nos rige desde el Consell, estoy segura que no son del agrado, pero evidentemente se han tenido que tomar para poder sostener el sistema público de salud. Evidentemente, hay palabras del Partido Socialista muy duras y que no son verdad, como que el PP está basando sus decisiones en el no reconocimiento de los problemas, la privatización progresiva, no es cierto, desde la Generalitat son concedores de los problemas que tienen los ciudadanos y evidentemente destinan nueve de cada diez euros a políticas sociales y cuatro a sanidad. Es falso, que se esté privatizando el sistema sanitario, no es cierto, únicamente se utiliza, en ocasiones puntuales, un sistema de gestión indirecta a través de una concesión administrativa, pero la sanidad en nuestra comunidad es gratuita, pública, universal y de calidad, y es cierto. La Conselleria de Sanidad con respecto al acuerdo, bueno no podemos aprobar la urgencia, porque con respecto al acuerdo uno, la Conselleria ha iniciado el plan de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

vacaciones de 2013, de manera que, los ciudadanos tendrán a su disposición los centros de salud habituales pero los puntos de atención continuada para las urgencias para que de esa manera tengan su asistencia sanitaria durante las 24 horas del día, pero sí es cierto, que se ha hecho un estudio, para reparto de la demanda de la prestación asistencial, entonces, hay centros de salud que no están en zonas vacacionales, que no están en zonas donde no hay mucha afluencia de público en el mes de julio y agosto y se redistribuyen los horarios de los centros de salud de manera que las zonas de playa, vacacionales, turísticas tienen su horario habitual y en otras zonas se tomó, no es de este año, es ya de años anteriores, por ese plan de vacaciones que se cierra en horario de las tres pero queda abierto el PAC el PAC más cercano y aquí, en San Vicente, lo tenemos en el Centro de Salud Número II y ustedes lo saben, pero esto no se ha hecho de manera porque a un político se le ha ocurrido, no, esto se ha consultado con todos los directores gerentes de todos los centros de salud y lo que ellos han contestado es lo que ha llevado a tomar esa redistribución. En cuanto, al acuerdo dos la Conselleria de Sanidad ha destinado 48 millones de euros al plan de refuerzos y sustituciones en este verano, 3'7 millones al programa de refuerzo de personal y 44 millones de euros al programa de sustituciones vacacionales, se ha contratado 162 médicos de familia, 12 pediatras, 124 profesionales de enfermería y 88 auxiliares administrativos y celadores. Con respecto al acuerdo tres, lo que hace la Conselleria, como ya les he dicho antes, es optimizar sus recursos asistenciales, en el caso de las camas, es una desactivación reversible, de manera que si hubiera necesidad se abriría la planta y se utilizarían las camas. Y, en cuanto al acuerdo cuatro...esto es cierto Moragues...

Sr. Moragues... yo no digo que...

Sra. Torregrosa...esto es cierto....no, no, simplemente es que...

Sra. Alcaldesa... por favor no debata...

Sra. Torregrosa... no es que Vd. ha leído la moción y yo simplemente estoy diciendo punto por punto porque no me parece que es urgente y en cuanto al acuerdo cuatro, pues no es verdad, porque el 31 de enero de este año se emite un comunicado en donde la Conselleria de Sanidad ha concluido un estudio de los puntos de atención continuada y ha decidido no reorganizar ninguna zona, entonces...En cuanto a las ambulancias, que es un tema que surgió y hubo mucha polémica en prensa y tal, pues tengo que decirles, que el soporte del SAMU sigue íntegro en sus 45 unidades y lo único que se ha modificado son tres unidades del servicio vital básico que se han recortado de las 103 que había se ha quedado en 100 y desde luego, les digo, que este equipo de gobierno, que esta concejal, estarían encantados, encantados de que no hubiera habido necesidad de hacer ningún tipo de recortes pero como también estamos encantados en defender una sanidad pública, gratuita y universal hay que hacer este tipo de recortes y que pague más el que más tiene para el que no tiene pueda tener asegurada esa sanidad. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Vamos a votar la urgencia ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra? (...) Queda rechazada. La siguiente moción.

Votación: Por mayoría de 15 votos en contra (PP), 10 votos a favor (6 PSOE y 4 EU) se rechaza la urgencia.

12.9. Moción Grupo Municipal EU: DERECHOS DE LA REPRODUCCION ASISTIDA

Sra. Alcaldesa: Sí, Sra. Leal.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

D^a. Isabel Leal Ruiz (EU): De nuevo, buenas tardes. Esta moción, parte ¿no se escucha? esta moción parte de la defensa de las mujeres de San Vicente y hay tres puntos que justifican la urgencia. El primero es que desde 1948 la OMS define la salud como un estado de completo bienestar, físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o de enfermedades. El martes 23 de julio, la Ministra Ana Mato, en el Consejo Interterritorial de Salud, plantea la cartera básica de servicios de la Seguridad Social que la reproducción asistida se llevará a cabo cuando exista esterilidad definida de esta manera: ausencia de consecución de embarazos tras doce meses de relaciones sexuales con coito vaginal sin empleo de métodos anticonceptivos” Este requisito hace que el concepto de salud de la OMS quede anulado, ya que, la ausencia de embarazo en aquellas mujeres que lo desean, sea cual sea su familia, que hayan constituido, puede ser, y así se ha demostrado causa de alteraciones psicológicas. Quiero terminar justificando la urgencia, citando a ciudadanos de San Vicente, a una ciudadana, que en el artículo de opinión del Raspeig del mes de julio dice: *“Este es otro ataque a la libertad de decisión que cada individuo tiene sobre su forma de vida y orden de prioridades, pero sobre todo es un ataque a las libertades y derechos de las mujeres”*. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sí?

D^a. Lidia López Manchón (PSOE): Desde el Grupo Socialista apoyamos la urgencia.

Sra. Alcaldesa: Muy bien. Sra. Torregrosa.

D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad: Pues, el Grupo Popular, gracias, el Grupo Popular va a votar que no a la urgencia, en primer lugar, porque la Ministra, ha dicho, que prevalecerán los criterios médicos, nunca cuestiones personales, como si vive en pareja o el sexo de la propia pareja. La regulación de este acceso a la cartera de servicios se refiere a personas y no a parejas, esto supone que el médico no tendrá en cuenta la vida sentimental de la mujer o del hombre para decidir el acceso al tratamiento y, en definitiva, una mujer lesbiana o una mujer soltera podrá recibir tratamiento de reproducción asistida si el médico lo indica, por todo ello, consideramos que no, consideramos la urgencia, la necesidad de la urgencia. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, votamos la urgencia. ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra? (...) Pasamos a la siguiente moción.

Votación: Por mayoría de 15 votos en contra (PP), 10 votos a favor (6 PSOE y 4 EU) se rechaza la urgencia.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS

13.1. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO

— 1. De D. Javier Martínez Serra (EU)

RE. 8771 de 8.07.2013

Respecto de la edición de las 24 Horas Deportivas de este mes de junio de 2013:



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

1. ¿Cuántos equipos se han inscrito en el torneo de fútbol sala y fútbol 7 en todas las categorías ofertadas? ¿Han sido más o menos equipos que los inscritos en la edición del año pasado? Especifique la diferencia exacta.

2. ¿Cuántas personas se han inscrito a la salida de senderismo? ¿Han sido más o menos personas que los inscritos en la edición del año pasado? Especifique la diferencia exacta.

3. ¿Cuántas personas se han inscrito en el 24 horas de tenis y pádel? ¿Han sido más o menos personas que los inscritos en la edición del año pasado? Especifique la diferencia exacta.

4. ¿Cuál ha sido la recaudación total por las inscripciones de la salida de senderismo, los torneos del 24 horas de tenis y pádel, y los torneos del 24 horas de fútbol sala y fútbol 7? ¿Podría resumir en que se ha invertido dichos ingresos por conceptos y cantidades concretas? Y en caso de existir un remanente ¿Podría especificar el concejal de deportes en que tiene previsto su concejalía invertir este remanente?

Sra. Alcaldesa: Sr. Pascual, tiene la palabra.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Deportes: Buenas tardes, muchas gracias Sra. Alcaldesa. En cuanto a la primera pregunta, en fútbol 7, 2012: 42; 2013: 40. Fútbol sala 2012: 65; 2013: 28. En cuanto al punto dos, parece que vincula las 24 horas con la salida de senderismo, cuando no tienen nada que ver, solo porque empieza diciendo respecto a la edición de las 24 horas deportivas y después hace las preguntas, no sé a qué salida de senderismo se refiere, de todas formas le contestaré lo que creo que..., porque nosotros tenemos un programa de senderismo, no una salida concreta de senderismo, las salidas de senderismo se realizan coincidiendo con la duración de las escuelas deportivas municipales de invierno comienzan en octubre y finalizan en el mes de mayo y también que son unas ocho salidas previstas para el curso escolar. En este año en el curso 12/13 de las ocho previstas se han realizado seis, una no se pudo realizar porque en el mes de diciembre a causa de los festivos, pues no cuadraba y no se hizo la actividad, en el mes de abril hubo que suspender una por alerta meteorológica. El número de personas inscritas en este año 2012/2013 ha sido de 287, lo que supone una media por salida de 47'8 personas por salida. En el curso 2011/2012 que sí se pudieron hacer las ocho salidas, el total de inscritos fue de 382 con una media de 47'7, con lo cual, por salida ha habido más personas en este año, en este curso 2012/2013, con lo que deducimos que no ha habido una disminución del interés por el senderismo. En cuanto a la pregunta número tres, en cuanto a tenis, en 2012: 46; en 2013: 37; en cuanto a pádel en 2012: 60; en 2013: 16. En cuanto a la última pregunta, decirle que los ingresos por senderismo han sido 1.435 y los gastos, que incluyen monitores y autobuses, 4.503 euros. En cuanto al total de ingresos por las 24 horas: 5.740 los gastos contabilizados hasta ahora, porque aún falta por entrar la factura de Hockey Patines, no sé si alguna otra cosa, estos gastos fundamentalmente pues se refieren a arbitrajes, trofeos, agua, ambulancia, seguridad, material deportivo, etcétera. Los gastos, como le decía, queda algún gasto todavía, son 10.766, los ingresos 5.740. En cuanto a lo que dice en que se ha invertido concretamente, usted sabe que los ingresos no van a ninguna partida concreta, van a una partida genérica de ingresos que tiene contabilizado el Patronato que son precio público, prestación de servicios, aun así, con lo que le dicho, pues ya ve que las dos actuaciones son claramente deficitarias con lo cual han ido a cubrir los gastos de esas dos actuaciones.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

D. Javier Martínez Serra: ¿Sería posible me mandara los datos por...?

Sr. Pascual...es que no los tengo ahí, los tengo escritos por mí ¿vale?

Sr. Martínez...vale, vale.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

— **2. De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**

RE. 8885 de 9.07.2013

Ante la tala de numerosos árboles (mimosas) el pasado 6 de julio en la Plaza Huerto de los Leones y aledaños.

1. Antes de la tala de los árboles, ¿Se estudió la posibilidad de ampliar el alcorque de los árboles para posibilitar la expansión de las raíces para evitar su caída?

2. Antes de la tala de los árboles, ¿Se estudió la posibilidad de apuntalado de dichos árboles para evitar su caída?

3. Ante futuras situaciones similares, ¿Se va a seguir con la dinámica de eliminar la totalidad de los árboles como medida de previsión de la caída de estos o se van a estudiar otras como las dos anteriormente expuestas?

4. ¿Qué especie de árboles se van a replantar en los emplazamientos donde se han talado estos? ¿De qué calibre?

5. Tras las declaraciones efectuadas en prensa, ¿considera el concejal de parques y jardines que la fotografía que se adjunta refleja una “poda intensiva” o una tala de árboles?

Sra. Alcaldesa: Sr. Cerdá.

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Parques y Jardines: Muy buenas tardes y muchas gracias. Antes de contestar a cada una de las preguntas, recordar que estuvimos reunidos dos días después en mi despacho tanto el Sr. Martínez como el Sr. Romero y el Sr. Pérez de Gea que es el técnico municipal dando las oportunas explicaciones que prácticamente son las que ustedes han preguntado, de todas maneras manifestarle que esa reunión sí que se dijeron, no se pueden ampliar los alcorques debido a que tenemos todos los suministros de agua, electricidad y de todo, no se podían tampoco, apuntalar los árboles, eso no se dijo ahí, porque no se comentó, pero no se puede apuntalar porque los árboles lo que tienen es una copa muy grande de manera que si apuntalamos lo que vamos a hacer es tener muchos problemas de accesibilidad para niños, mayores y personas que pasan por ahí, vamos a tener una cantidad excesiva de postes en... vamos, cogidos a lo que son las ramas, por lo tanto también, desde los servicios técnicos se desechó esa idea. Decirle también que en cualquier momento...la siguiente era... la apuntalada..., las especies de los árboles son 18 melias azedarach, es que eso a mí no me sale muy bien, de 25 centímetros y de un metro de base, en la parte exterior son 20 unidades de tipuana de calibre 16-18 y, lo que no es posible, porque lo que estuvimos hablando también para también el resto de concejales y de personas que nos escuchan es los árboles el problema no son las raíces, el problema es que las melias que hay actualmente son de madera muy blanda, esa madera blanda cuando tiene la copa grande, pues lo que hace el viento es moverlas y se ha roto por la parte de la base, por lo tanto, ese es el gran problema que estamos teniendo ahí. Si se van a actuar con las actuaciones pues en cada momento los servicios técnicos van a ver cómo actuar en cada momento y en cada sitio según el problema que haya, el problema más grande que se ha tenido en esta Plaza, como ustedes saben, es la caída de estos



árboles quedando en estos...., bueno, ha habido atrapamiento por parte de algún coche, se ha caído encima de algún coche, con desperfectos grandes, y por lo tanto lo que priva ante este equipo de gobierno es la seguridad de los viandantes, de los coches y de todo, pero sobre todo de las personas que no caigan encima de ellas. Y, decirle también, que la tala que se hizo en un principio lo que fue una poda intensiva fue anterior a la tala lo que no podíamos hacer es esa tala cortar los árboles con toda la copa, por lo tanto, lo que sí que se hizo fue una tala en el mes de mayo previa a la tala de esos árboles. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta.

— **3. De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**
RE. 8887 de 9.07.2013

En la Calle Castellet de San Vicente, a la altura del nº 19, existe un solar que incumple la Ordenanza de Imagen de la Ciudad. El solar en cuestión se encuentra en unas condiciones de insalubridad absoluta, con follaje de más de un metro de altura dónde hay ratas y malos olores. Preguntas:

1. ¿Se ha requerido al propietario a la adecuación de dicho solar conforme a lo dispuesto en la Ordenanza de Imagen de la Ciudad? En caso afirmativo, ¿Cuál ha sido la respuesta y cuándo se va a proceder a su limpieza?

2. En caso de no haber obtenido respuesta de los propietarios ¿Tiene intención el Ayuntamiento de acometer el vallado y limpieza de este solar para garantizar las condiciones de salubridad de dicho solar? ¿Cuándo se va a proceder?

Sra. Alcaldesa: Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, gracias. Con relación a la primera, el solar objeto de su pregunta, se ha incoado el expediente de Orden de Ejecución 78 del13, todavía no está resuelto, pues está pendiente de las alegaciones de los propietarios, el procedimiento normal, en este caso, es que el propietario limpie, en caso contrario, se adoptan medidas de ejecución forzosa que son multas coercitivas y, en caso necesario, la ejecución subsidiaria por parte del ayuntamiento.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **4. De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**
RE. 9065 de 12.07.2013

Habiendo tenido constancia de varias solicitudes de finalización de contrato por empresas instaladas en el Vivero de Empresas del Polígono Canastell, actualmente tan sólo un hay alquilada una nave con altillo. Por otro lado, existe un convenio de gestión del Vivero de Empresas entre el Ayuntamiento y la Federación de Asociaciones de Jóvenes Empresarios de la Provincia (JOVEMPA) para el asesoramiento a los posibles inquilinos del edificio y la elaboración y selección de los planes de empresas. Preguntas:

1. ¿Cuántas solicitudes de finalización de contrato ha recibido este Ayuntamiento? ¿Cuántos de estos contratos se ha rescindido finalmente?
2. ¿Cuál es el coste anual del convenio de gestión del Vivero de Empresas entre el Ayuntamiento y JOVEMPA?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

3. A la vista de los trabajos realizados y la actual situación de ocupación del Vivero de Empresas ¿Considera el Equipo de Gobierno necesario mantener este convenio en vigor?
4. ¿Considera el equipo de gobierno que los Técnico Municipales podrían desarrollar la misma tarea que JOVEMPA sin coste alguno?

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra.

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio: Muchas gracias. La primera pregunta, dos empresas han solicitado y han rescindido su contrato y la segunda pregunta, como ya le he aclarado en la moción, no es un convenio lo que tenemos con JOVEMPA sino que es un contrato anual que va del 1 de septiembre al 31 de agosto y que tiene un coste de 6.000 euros, IVA incluido, y en esos 6.000 euros, IVA incluido, JOVEMPA ofrece los siguientes servicios: servicios de información y difusión sobre las instalaciones del vivero de empresas, hacen campañas de difusión a través de los medios utilizados por JOVEMPA, gestión de las consultas y visitas de posibles empresarios interesados, participación en la elaboración de los proyectos empresariales, organización de jornadas de formación para emprendedores, difusión de las iniciativas puestas en marcha por el área de empleo y desarrollo local del ayuntamiento a nivel provincial y seguimiento de los resultados a través de la presentación de un informe anual. Respecto a la tercera pregunta, decirle que..., que bueno, que consideramos que precisamente la situación económica actual de recesión económica y que está motivando pues que sea complicado la creación de empresas pues avala el que queramos seguir, no sé si seguiremos o no, pero de momento seguir con esta difusión y captación de emprendedores a través de JOVEMPA pues, como le he dicho, es una asociación que no solamente se mueve a nivel local sino a nivel de toda la provincia y comarca y consideramos interesante que pueda difundir todas nuestras acciones relacionadas con el empleo y con el emprendedurismo y también que asesore a los empresarios que quieran instalarse en nuestro vivero. Con respecto a la cuarta pregunta, le diré que las tareas y las acciones que lleva a cabo JOVEMPA lo que hacen es apoyar y complementar las acciones que llevamos a cabo en la agencia de desarrollo local, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **5. De D. Manuel Martínez Giménez (PSOE)**
RE. 9357 de 18.076.2013

Con motivo de la celebración, del 24 de mayo al 30 de junio del año en curso, de la XXI Semana del Teatro de Sant Vicent del Raspeig. Preguntas:

1. ¿Cuál ha sido el coste pormenorizado de cada una de las actuaciones de la Semana del Teatro?
2. ¿Qué coste adicional han supuesto los servicios de asistencia técnica (sonido e iluminación) en las distintas actuaciones de la Semana del Teatro?
3. ¿Cuáles han sido los costes derivados de publicidad y cartelería en dicha “Semana”?

Sra. Alcaldesa: Sr. Álvarez.

D. Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejal Delegado de Cultura: Sí, muchas gracias. El coste que ha supuesto para la Concejalía de Cultura pormenorizado, ha



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARÍA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

sido el siguiente: el 24 de mayo, 9.075 euros; 2 de junio, 1.815; 6 de junio, nada; 7 de junio, nada; 9 de junio, 3.630 euros; 16 de junio, 2.000 euros; 21 de junio, 3.630 euros; 22 de junio, 8.470 euros; 23 de junio, 650 euros; 28 de junio, 700 euros; 30 de junio, 300 euros. A la segunda pregunta, en cuanto a los servicios de asistencia técnica, sonido e iluminación, el coste de esta concejalía ha sido de cero. A la tercera pregunta, en cuanto los costes derivados de publicidad en la campaña de publicidad hemos asumido un coste de 4.903'18 y en cartelería 4.658'50. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta

— **6. De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**
RE. 9414 de 19.07.2013

A raíz del gran número de quejas detectadas por este Grupo Municipal, por muy diversos problemas ocasionados por la reestructuración del servicio de recogida de residuos urbanos. Por ello,

1. Desde la entrada en vigor de las nuevas rutas de recogida de residuos y hasta la fecha, ¿cuál es el número exacto de quejas registradas por la concejalía de mantenimiento y servicios por problemas derivados de la nueva ubicación de los contenedores?

2. ¿Cuántas de estas quejas ha solucionado la concejalía? ¿Ha modificado alguna ubicación de los contenedores con el fin de dar solución los problemas denunciados por los vecinos?

3. Dado este elevado número de quejas vecinales relacionadas, ¿Qué valoración hace el concejal de mantenimiento y servicios de la nueva ruta de recogida de residuos? ¿Cree la concejalía que las vecinas y vecinos están satisfechos con la nueva ubicación y los nuevos contenedores?

Sra. Alcaldesa: Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí, gracias, buenas tardes. Bueno desde el inicio del contrato, el 1 de julio del 2012, se han producido 74 contactos ciudadanos, 62 de ellos los 6 primeros meses hasta diciembre de 2012 y 12 en los últimos 6 meses, hasta julio de 2013, de estos contactos solamente 31 eran propiamente quejas, por sentirse perjudicados, aunque en muchas ocasiones, proponen ubicaciones que podrían perjudicar a otros. Los otros contactos han sido peticiones para mejorar su situación y 6 sugerencias de personas conocedoras del entorno, que han sido atendidas por los servicios técnicos. En cuanto a la segunda pregunta, pues solo quedan 5 contactos por cerrar, todos los demás se han resuelto con soluciones con mayor o menor satisfacción de los interesados pero, con la visión global de todos los intereses afectados. En cuanto a la tercera, no consideramos que exista un elevado número de quejas teniendo en cuenta que se han instalado y reubicado unos mil cuatrocientos contenedores nuevos, el porcentaje es mínimo y en progresivo descenso dado que la mayoría se han producido los 6 primeros meses, entendemos que la implantación de una nueva modalidad en el servicio puede plantear al principio alguna difunción pero en la actualidad ya están resueltas, la valoración de la concejalía es en líneas generales y gracias a la buena labor de los servicios técnicos municipales positiva, ya que ni siquiera ha habido un 4% de las incidencias, no obstante, estamos abiertos a cualquier sugerencia para mejorar la calidad del servicio y en cuanto al ruego, pues creemos que las rutas están suficientemente estudiadas y constituyen una solución



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

integral independientemente de que se puedan estudiar problemas concretos y puntuales, caso a caso, como se viene haciendo actualmente. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

— 7. De D^a. Isabel Leal Ruiz (EU)
RE. 9428 de 19.07.2013

En septiembre de 2012, Esquerra Unida solicitó que se destinaran policías de proximidad para patrullar permanentemente las calles del barrio Santa Isabel. Esta petición respondía a la inquietud surgida en este Grupo Municipal a raíz de un enfrentamiento violento en la puerta del colegio en septiembre de 2012 entre las mismas familias que han protagonizado un tiroteo recientemente, además de motivado por una serie de quejas de los vecinos que detectaban la inseguridad. Por ello, Preguntas:

1. ¿Desde septiembre de 2012 se ha destinado policía local, como policía de proximidad en el Barrio Santa Isabel a diario? ¿La Policía Local ha trabajado conjuntamente con los Servicios Sociales esta situación?

2. ¿Se ha establecido actuaciones nuevas y específicas desde la intervención Familiar de Servicios Sociales, para resolver los conflictos existentes entre familias conflictivas del barrio?

3. ¿Se han destinado técnicos de Servicios Sociales ha solucionar esta situación ya detectada en septiembre de 2012? ¿Cuántos y cuáles son sus funciones concretas en esta tarea?

4. ¿Los servicios sociales se han reunido con los vecinos del barrio Santa Isabel para recoger los datos que ellos tenían de este conflicto? ¿Han apoyado a los vecinos que viven con miedo toda esta situación? ¿Con qué actuaciones concretas?

Sra. Alcaldesa: Sr. López, la pregunta uno.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Sí, muchas gracias y buenas tardes. La vigilancia en el barrio Santa Isabel le corresponde a la Policía Nacional según acuerdo de la Junta Local de Seguridad, de todas formas, la Policía Local ha realizado una labor policial de policía de proximidad en todo el conjunto del barrio, en los diferentes turnos, las diferentes problemáticas o incidencias detectadas se han abordado desde la coordinación con las diferentes áreas municipales así con el resto de cuerpos y fuerzas de seguridad. En el barrio de Santa Isabel se ha trabajado y se está trabajando de forma coordinada con servicios sociales.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, la pregunta dos, Sra. Genovés, dos, tres y cuatro...

D^a M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Sra. Alcaldesa ¿dos, tres y cuatro?...

Sra. Alcaldesa: Sí.

Sra. Genovés: Con respecto a la pregunta dos, se ha establecido las adecuadas y dentro de las competencias municipales a cada familia. Con respecto a la número tres, en primer lugar, ya sé que ustedes lo han dicho en prensa y lo sacan



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

como enunciado en estas preguntas, los autores del incidente producido en septiembre de 2012 a las puertas del colegio, nada tienen que ver con este conflicto que ahora tenemos. Cada situación, decirles que cada situación, personas implicadas y tipo de conflicto, va a requerir una respuesta u otra determinada. Que las funciones y tareas de los profesionales siempre van a estar enmarcadas en el ámbito de competencias propias de los equipos sociales en coordinación con resto de programas y que los profesionales adscritos con carácter específico al barrio son: un trabajador social a jornada completa, un psicólogo a media jornada, un educador de calle a jornada completa, cuatro monitores de actividades con menores, un educador social y un educador familiar a jornada parcial. Con respecto a la cuarta pregunta, los servicios sociales han tenido acceso a los vecinos del barrio y lógicamente se dispone de mucha información que se trabaja con todo respeto y cautela que el caso requiere, pues los hechos y personas implicadas se encuentran sujetos a procedimiento judicial. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— 8. De D^a. Isabel Leal Ruiz (EU)
RE. 9495 de 23.07.2013

El 6 de febrero de 2013, con el número de registro 2013001429, se registra en la Dirección Territorial de Bienestar Social, la solicitud de ayuda de los Servicios Sociales Generales del ayuntamiento para el año 2013. Se solicitó un total de 624.360,38 del total presupuestado por el ayuntamiento de 1.014.134,88 €. Preguntas:

1. De los 269.157,98 € destinados a personal. ¿Cuánto dinero se ha recibido a día de hoy?
2. De los 48.250 € solicitados para el Centro Social del barrio Santa Isabel. ¿Cuánto dinero se ha recibido a día de hoy?
3. De los 414.089,20 € solicitados para el personal del equipo base de S. S. ¿Cuánto dinero se ha recibido a día de hoy?
4. De los programas de prestaciones básicas; Jornadas de discapacidad, Emergencia social, Ayuda a domicilio. Prevención e inserción social, se han solicitado un total de 551.795,68 €. ¿Cuánto dinero se ha recibido a día de hoy?

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés.

D^a M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Bueno, decirle que lo que tenemos a día de hoy se nos ha adelantado día y medio en base a la propuesta de resolución para este año. Con respecto a la pregunta uno, de los 269.500, perdón de los 269.157'98 euros solicitados a conselleria nos traslada la siguiente propuesta de resolución: 110.665'68 euros, de los 48.250 euros no nos conceden subvención. Para la número tres, de los 414.689'20 euros que es el gasto presupuestado, tenemos propuesta de resolución 110.665'68. Y, con respecto a los programas 111.636 euros.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Genovés.

D^a. Isabel Leal Ruiz (EU)... es lo he resuelto, no, no lo recibido, lo que me ha explicado.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

Sra. Genovés... bueno, si ustedes me preguntan si tenemos... primero hay siempre una propuesta de resolución que ya la tenemos...

Sra. Leal... mi pregunta era lo recibido no lo...., lo resuelto...

Sra. Genovés... lo recibido, aún no hemos recibido, tenemos la propuesta de resolución...

Sra. Leal...vale, vale

Sra. Alcaldesa...Vds. han formulado la pregunta y la concejal les ha formulado la respuesta...

Sra. Genovés...pues, claro, además...

Sra. Alcaldesa... vamos a seguir con las preguntas. Siguiendo pregunta.

— **9. De D^a. Lidia López Manchón (PSOE)**
RE. 9614 de 25.07.2013

Habiéndose producido a primeros de este mes un altercado en el Barrio Santa Isabel en el que varias personas resultaron heridas por arma de fuego en un tiroteo tras una pelea, el Grupo Municipal Socialista solicita conocer:

1. ¿Cuántas actuaciones policiales in situ han sido requeridas en el barrio en relación al tráfico de drogas y/o relacionadas con las familias implicadas en el tiroteo en lo que va de año?
2. ¿Hasta qué punto tenía la policía conocimiento de las desavenencias entre las dos familias enfrentadas?
3. ¿Cuántos menores se han visto implicados en los sucesos acontecidos?
¿Dónde se encuentran actualmente esos menores?
4. ¿Se ha tomado algún tipo de medida en materia de protección de menores respecto a los que se encuentran bajo el amparo de progenitores que se hallan sometidos a amenazas dentro de las familias implicadas en el suceso?
5. ¿Qué tipo de medidas extraordinarias se ha decidido adoptar para reforzar la seguridad en el barrio?

Sra. Alcaldesa: Pregunta 1 y 2, D. Victor López, 1, 2 y 5.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Referente a la primera, la investigación de los hechos ocurridos el pasado 7 de julio están siendo investigados por el cuerpo nacional de policía. La segunda, la información relativa al caso no se encuentra disponible hasta que no finalice el proceso judicial.

Sra. Alcaldesa: ¿La 5?

Sr. López: ¿La digo? En el barrio Santa Isabel y con motivo de los hechos ocurridos se ha reforzado las actuaciones que se venían realizando al tiempo que se ha establecido un dispositivo de seguridad por parte del cuerpo nacional de policía en colaboración con esta policía local.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. La 2 y la 3, Sra. Genovés. La 3 y la 4, perdón.

Dª Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: La 3 y la 4 decir que, como Vds. saben, es un procedimiento judicial por tanto, es el juzgado o fiscalía quien toma las decisiones en cuanto a los menores y si el ayuntamiento está para si algún momento tanto el juez como el fiscal no lo han hecho y lo que sí que sabemos, supongo y entendemos que será la conselleria quien insta pero siempre esto, en todo proceso judicial quien tiene y toma las directrices, y Vds. Lo saben es el juez o el fiscal, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiete pregunta.

— 10. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)
RE. 9615 de 25.07.2013

Tras las varias solicitudes de información realizadas por este Grupo Municipal sin respuesta y requerirlo en el propio pleno de junio de 2013 sin contestación alguna al respecto del desarrollo y puesta en funcionamiento del anunciado Plan Integral de Apoyo Estival a las Familias y tras el rechazo del Grupo del PP a la Moción presentada en ese mismo Pleno por el PSOE para la puesta en funcionamiento de un Comedor Escolar Municipal, reiteramos conocer:

1. El número total de niños que se han derivado desde los Servicios Sociales Municipales para recibir apoyo alimentario en los distintos centros docentes del municipio.

2. Conocer el desglose de estos niños por número y centro escolar asignado, así como conocer en qué está consistiendo el servicio de comedor que se presta y el tipo de alimentos que se dispensan.

3. Conocer si las familias de estos niños que reciben servicio de comedor, deben realizar alguna aportación económica, en caso afirmativo justifique y explique la misma.

4. Conocer el número de niños en riesgo de exclusión que están participando en las distintas Escuelas de Verano tanto de los centros como municipales en la localidad y su desglose por centros. Conocer qué condiciones económicas se han establecido para las mismas y qué menú alimentario se les facilita.

5. Conocer en qué consiste el apoyo económico denominado por la Concejal de Bienestar Social "kit de alimentos a las familias desfavorecidas" y cuántos niños y familias se han beneficiado del mismo.

6. ¿Qué entidades u organizaciones sociales o de otro tipo han participado en este Plan Integral de Apoyo Estival a las Familias?

7. Obtener copia del Proyecto redactado sobre este Plan Integral de Apoyo Estival a las Familias y el contenido de sus planteamientos, así como la memoria sobre el desarrollo de la misma.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sra. Genovés.

Dª Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Número total de niños que han recibido apoyo alimentario, setenta y ocho. Dieciocho, en el Raspeig, sesenta en Santa Isabel. Conocer el desglose, bueno, como ya les he dado el número, les voy a dar, los menús hechos por la empresa contratada por el centro educativo, el informe nutricional, tanto del servicio de almuerzo como del servicio del comedor, después se lo..., si quiere Vd. Sr. Rufino se lo entrego. Conocer



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

las familias de estos niños tienen alguna aportación económica, ninguna. Número de niños en riesgo de exclusión social que están participando en escuelas de verano, noventa y dos. Tres en Jaime I, cuatro en Reyes Católicos, dieciocho en Raspeig, seis en Almazara, sesenta en Santa Isabel.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE... podría repetir...

Sra. Genovés... ¿Desde el principio?

Sr. Selva... desde 92...

Sra. Genovés: Tres en Jaime I, cuatro en Reyes Católicos, dieciocho en Raspeig, siete en Almazara, sesenta en Santa Isabel. ¿En qué consiste el kit de alimentos? Pues es una medida de apoyo y refuerzo compatible con ayuda económica. ¿Qué entidades u organizaciones sociales participan en este plan? Han participado todas las entidades a través de la mesa solidaria, la mesa sectorial y, principalmente en este plan Cruz Roja y obtener el proyecto sobre plan integral si quieren Vds. Se lo adjunto con los menús, el informe nutricional y todo lo que tenemos aquí, en esto para ofrecérselo. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **11. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**

RE. 9616 de 25.07.2013

Desde el Grupo Municipal Socialista hemos solicitado en infinidad de ocasiones avanzar en los trabajos de redacción y finalización de varios documentos que consideramos prioritarios para el desarrollo sostenible del municipio, mejorar sus canales participativos y el funcionamiento interno del propio Ayuntamiento que redunde en una mejor respuesta y calidad de atención a la ciudadanía, a saber, el nuevo Plan General de Ordenación Urbana, el Reglamento de Participación Ciudadana y el Reglamento de Organización Municipal. Todos estos trabajos están paralizados de forma injustificable dada la falta de argumentos expuesta por el actual equipo de gobierno, habiendo resultado estériles los esfuerzos por nuestra tendentes a agilizar su tramitación. Por ello, y en base a clarificar definitivamente estos asuntos planteamos las siguientes cuestiones:

1. Conocer el calendario de trabajo propuesto al respecto de los tres aspectos señalados durante el año 2013 y avanzar en el consenso de las propuestas planteadas por los distintos grupos de la oposición y colectivos sociales desde hace años sobre los mismos, con el objetivo de finalizar y aprobar definitivamente estos documentos.

2. En todo caso, conocer si el equipo de gobierno reitera su afirmación de tener aprobados estos documentos en la presente Legislatura.

Ruego:

Posibilitar que en el desarrollo de los trabajos relativos a los aspectos reseñados se mantenga una mayor actitud de consenso y diálogo que el demostrado por el equipo de gobierno hasta la fecha hacia los grupos de la oposición y resto de agentes implicados en la redacción y aprobación de los mismos.

Sra. Alcaldesa: Sr. Zaplana.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Se está trabajando al ritmo y con la hoja de ruta que marca este equipo de gobierno. Y, a la segunda pregunta, sí.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta.

— **12. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**
RE. 9617 de 25.07.2013

En el pasado Pleno Municipal de 29-05-13 preguntábamos por los retrasos y problemas surgidos en las obras de ensanche y mejora de los Caminos de la Sendera y el Pantanet, cuyo plazo de ejecución finalizaba en mayo pasado, contestando el edil de Infraestructuras que no había ningún problema y que el nuevo plazo de finalización se estima para julio de 2013. Por ello y en base al nuevo retraso en las obras y la falta de finalizar las obras a los vecinos retranqueados, canalizaciones, retirada de tendidos aéreos, obras de pavimentación y otras, preguntamos:

1. ¿Qué motivos han provocado este nuevo retraso?
2. ¿Qué nueva fecha proponen para la finalización de las obras?

Ruego:

Se adopten mayores medidas de seguridad, protección e iluminación en la zona para evitar accidentes en los tramos de obra.

Sra. Alcaldesa: Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí, buenas tardes de nuevo. Les recuerdo que en el Pleno de mayo, lo que se contestó textualmente fue: “el nuevo plazo todavía no está determinado por las dependencias de las compañías suministradoras, pero se estima orientativamente que será en julio. Pues bien, en el tramo 2, 3 y 4, tramos desde el Pantanet hasta el Paratge de Alcaraz, el plazo de julio se va a cumplir, bueno, no es que se va a cumplir, mejor diría, se ha cumplido ya. En el tramo uno, Camí del Pantanet, los soterramientos de los servicios de Iberdrola y Telefónica, siguen siendo los motivos de los retrasos. Hay que decir también, que atendiendo a peticiones vecinales se han introducido mejoras en el proyecto como el cambio de un transformador eléctrico para evitar las caídas de potencia. La dirección de las obras, de la diputación, nos comunica que por estos motivos durante el mes de agosto no habrá prácticamente actividad en la obra hasta que las operadoras den servicios y hayan canalizado sus cableados. La finalización de las obras se producirá lo antes posible, tan pronto como las suministradoras realicen su trabajo. Y, en cuanto al ruego pues, en cuanto a la seguridad vial en el tramo de la obra se da traslado al coordinador de salud para que mejore, si es, en su caso, las medidas de señalización que dé lugar en la obra.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

— **13. De D^a. Isabel Leal Ruiz (EU)**
RE. 9618 de 25.07.2013

El 10 del 06 de 2013 entró con número de registro 2013007348, diversas solicitudes de ACADE. Centros de Enseñanza, en torno a los Centros de Educación Infantil en la ciudad.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

Y teniendo en cuenta el Decreto 2/2009, de enero de la Consellería de Educación.

1. ¿De los 11 centros que se especifican en el escrito que no son Centros reconocidos, la Concejalía de Educación puede decir cuales de ellas tienen licencia de apertura que se ajuste a los criterios establecidos en el Decreto 2/2009?.

2. ¿Se ha concedido ayudas a alguno de los 11 centros señalados en la pregunta anterior?

3. ¿Se ha instado a la Conselleria de Educación para que pasados los tres años de publicación del Decreto 2/2009, supervisara la adecuación de los centros abiertos con anterioridad al 2009, a dicho Decreto?

4. ¿Esta concejalía de Educación, ha hecho alguna gestión con la Consellería para agilizar los pagos de los bonos que se les adeuda a los 10 Centros de Educación Infantil autorizados?

Sra. Alcaldesa: Primera pregunta, Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, gracias. La primera pregunta, hay que aclarar que la licencia municipal es independiente al ser su objeto diferente de la autorización que concede la conselleria de educación para los centros de educación infantil, no obstante, las licencias municipales concedidas para estos centros con posterioridad a la entrada en vigor del Decreto 2/2009, deben ajustarse a los criterios del mismo. La adaptación de los centros con licencia municipal anterior debe ser verificada por la conselleria, que es, quien ostenta las competencias para ello, siempre y cuando se trate de centros de educación infantil y no otro tipo de actividades como ludoteca, comedor infantil, etc. correspondiendo a los padres decidir a qué tipo de centro llevan a sus hijos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. La 2ª pregunta, Sra. Genovés, 2, 3 y 4.

Dª Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación: Sí, con respecto a la 2, no existe convocatoria, por tanto no se ha concedido ayudas. Con respecto a la número 3, competencias a la administración educativa. Con respecto a la número 4, sí que hemos trasladado la dirección territorial que nos informa que ya se hizo un pago a final de mayo y la previsión es los pagos a final de... en el último trimestre de este año. Y, con respecto al ruego, eso es competencia de la administración educativa, naturalmente. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta.

— **14. De Dª. Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE)**
RE. 9675 de 26.07.2013

- Concejalía de Participación Ciudadana y CIVIC:

1. Conocer los informes del CIVIC respecto a la evaluación del nivel asistencial del CIVIC durante el primer semestre de 2013 y copia de la Memoria del Departamento del año 2012, en su caso.

2. Conocer la disposición de personal del CIVIC durante los meses de agosto y septiembre de 2013.

Ruegos:



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

Proponemos la creación de un sistema informático, que permita la obtención de "Cita Previa" en el CIVIC, a través del portal municipal de Internet www.raspeig.org al objeto de facilitar los trámites al ciudadano y reducir tiempos de atención.

Crear un sistema de recogida de datos que posibiliten la entrega telemática o digitalizada de documentos en el CIVIC.

Sra. Alcaldesa: Sr. Zaplana.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Sí, Sra. Lillo. Le voy a entregar el informe de la media de todo el mes, de todos los primeros seis meses del año. Solamente hacerle un comentario respecto a los dos ruegos es que los tiempos de espera como verá en el informe, el 91,6% de las personas que se atienden en el CIVIC tienen un tiempo de espera inferior a los 5 minutos y en total el 98% se les atiende en menos de 10 minutos. Los servicios del CIVIC entienden que crear un espacio de cita previa a la página en internet, genera más tiempo, el abrir la página, abrir el ordenador, abrir la página y acceder a dicho sistema es casi más tiempo que el de la atención al ciudadano que se da. Y, por la segunda parte que Vd. dice de crear un sistema recoge datos, el problema que tendría esto serían dos fundamentalmente, costes de impresión, o fotocopia de los documentos que se aportan, tendrían que asumirlos en el ayuntamiento y no el ciudadano que viene normalmente a entregarlos y la segunda es que, estaríamos expuestos, según me dicen los servicios informáticos, a que en los medios telemáticos que pudieran traerlo, tanto a través de puertos USB, como partir de discos duros o DVDs podrían transmitir algún tipo de virus a los ordenadores centrales del ayuntamiento, con lo cual, prevén que no es interesante aplicar este tipo de medidas.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **15. De D^a. Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE)**
RE. 9676 de 26.07.2013

Respecto al Plan de Ahorro Energético iniciado el pasado año, al respecto del apagado de alumbrado público en calles y espacios públicos.

1. Conocer el alcance de las medidas de apagado y el detalle de calles y elementos que todavía siguen apagadas o a menor rendimiento.

2. ¿Se ha evaluado el coste del ahorro energético de las medidas empleadas durante 2012 y el primer semestre de 2013? En caso afirmativo, conocer los datos de la factura global en alumbrado público satisfecha por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig en 2011, 2012 y el primer semestre de 2013.

3. ¿Hasta qué fecha se prevé mantener medidas de ahorro energético en calles y espacios públicos?

4. ¿Se está manteniendo algún control de calidad que garantice la seguridad mínima requerida tanto para el peatón como para la circulación de vehículos, por ausencia de iluminación en las calles afectadas?, en este caso, ¿cuáles son los principales puntos conflictivos detectados, en su caso?

5. ¿Cuándo se tienen previsto realizar las podas de arbolado en las vías públicas del municipio? Indiquen modo y calendario, así como se evalúe la necesidad de realizar las mismas de manera preferente en aquellos puntos donde el arbolado dificulta todavía más la escasa iluminación de estas vías.

Sra. Alcaldesa: Al punto 1, 2, 3 y 4 responderá el Sr. Lillo y al punto 5 responderá el Sr. Cerdá.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí, buenas tardes de nuevo. En cuanto al punto 1, se trata de varias zonas y calles cuya relación paso a relatar.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: ...¿nos la va a facilitar?...

Sr. Lillo: ...no se las puedo facilitárselas, pero si Vds. pasan por la concejalía yo les haré entrega mañana de ellas, pero aquí... como las tengo hecho un poco así... pues yo se las voy a relatar, para que quede constancia de ello. Si Vds. prefieren..., digo que es un poco extenso, yo no tengo ninguna prisa, entonces... pero como aquí dice que se detalle, pues yo voy a detallarlas, si no les importa,...carretera Castalla, perdón...

D^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE)... perdón, yo entendía que era conocer a través de un documento específico...

Sr. Lillo... bueno yo entendía que aquí dice conocerlo y si Vd. hace una pregunta, conocer al detalle las apagadas, pues yo se las doy a conocer, eso no quiere decir que yo... bueno, si la Presidenta lo tiene a bien, yo mañana Vds. pasan por la concejalía y yo les doy la relación que me han facilitado los técnicos, pero como las tengo aquí y para que consten en Acta pues las voy a detallar, si no les importa, ¿vale? Gracias. Carretera Castalla, ronda Oeste, ronda García Antón, carretera de Agost, calle Miguel Hernández, calle Perú, calle Lillo Juan, calle Benito Pérez Galdós, calle Alfonso XIII, calle Manuel Domínguez Margarit, calle Doctor Fleming, calle San Isidro, entorno mercado municipal, calle Alicante, Ancha de Castelar, calle Aeroplano, avda. Vicente Savall, avda. Barcelona, avda. Libertad, tramo 1, vial de los Holandeses, calle Río Tajo, camí del Mahonés, avda. Bonanova, avda. de Haygón, avda. Girasoles, calle Río Turía, calle Río Ebro, calle Alicante y calle Ancha de Castelar, calle Olmos, calle Chopos, ronda Oeste, ronda García Antón, carretera Villafranqueza, calle Ciruelo, calle Níspero, calle Aliaga, calle Abeto, calle Almendros, calle Eucaliptus, avda. de la Almassara, calle l'Isle d'Aebeau, Alcalde Ramón Orts Galán, Alcalde Mariano Beviá, calle Cuba, calle Sevilla, calle Argentina, plaza Comunidad Valenciana, calle Benlliure, calle Alicante y calle Ancha de Castelar, Benito Pérez Galdós, Lillo Juan, en Lillo Juan en algunas ocasiones, pues son diferentes tramos, calle Miguel Hernández, ronda Oeste, calle Doctor Fleming, avda. de la Libertad, 3º tramo, calle San Isidro, la primera mitad, calle Calpe, zona Vicente Savall, Doctor Marañón y avda. Barcelona, ronda García Antón, el tramo central, y Alfonso XIII, calle Fustería, plaza Democracia, avda. la Industria, calle Martillo y adyacentes, quedan pocos, no os preocupéis, carretera Alicante, calle La Huerta, calle El Sagrat, calle Denia, calle Jávea, calle Joaquín Blume, calle Ibi, calle Elda y aparcamiento anexo, calle San Antonio y Navas, Rector y Magatzem, Cottolengo, el jardín vertical, también sabes que hay algunas de ellas que se apagan a una determinada hora, calle Bronce y Mercuri, Plata, Acero y Cinc, calle Vidrio y adyacentes, casco urbano de la zona este, Río Duero, Río Guadiana, Río Guadalquivir, bueno pues estas son... las... donde se han tomado alguna de las acciones en el apagado de eficiencia energética.

Siguiendo con la pregunta número 2, decirles que el ahorro energético y económico comparado 2012 con 2011, se estima en unos 22,35% menos respecto a la facturación económica y en un 25,51% en cuanto al ahorro en kilovatios, el gasto global por suministro eléctrico en vías públicas fue el siguiente: 2011, 1.174.600,26 euros, 2012: 912.092,24 euros, como también piden el primer semestre de julio, de 2013, perdón, pues decir que hasta el día 10 del 7 de 2013, 484.426,03 euros, según datos facilitados por servicios técnicos.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

En cuanto a la pregunta número 3, no hay fecha definida la tendencia será aplicar medidas de eficiencia energética para mejorar y mejora de los sistemas que se puedan implantar que simultáneamente serán de ahorro energético. Y, en cuanto a la 4, la reducción del alumbrado se ha hecho siguiendo criterios técnicos que garantizan la seguridad, no obstante, cuando se detectan puntos conflictivos concretos se adoptan las medidas que requiere la situación en cada caso, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Cerdá, el punto 5.

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Parques y Jardines: Bueno, debido a la complejidad un poco de la explicación del sistema de podas que es, me gustaría entregárselo y después del Pleno un día de estos explicárselo porque es mucho más complejo que nombrar todas las calles. Relativo al tema de la poda cuando no hay luz se hace en cuanto algún aviso por supuesto, ya se lo comento. Ahora le hago entrega de la relación de poda. ¿Lo explico?

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Siguiete pregunta.

— **16. De D^a. Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE)**
RE. 9677 de 26.07.2013

Concejalia de Turismo. Ruegos:

1. Se evalúe la creación de un “Plan de Mejora de la Estética de la Ciudad”, en la que se mejoren todos los aspectos del mantenimiento, limpieza, adecentamiento espacios públicos, engalanamiento de calles y balcones, y otros, en el que se favorezcan, además de las medidas municipales de mejora, la posibilidad de establecer el apoyo a vecinos que quieran contribuir a mejorar la estética y la ornamentación de nuestras ciudades, fachadas, balcones y otros elementos que contribuyan a esta finalidad.

2. Se favorezca la implantación de medidas medioambientales y de ahorro energético en las construcciones de la localidad.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, tomamos nota del ruego. Siguiete pregunta, en este caso.

— **17. De D. Jesús Villar Notario (PSOE)**
RE. 9678 de 26.07.2013

Desde el Grupo Municipal Socialista hemos reiterado la necesidad de mejorar las condiciones y número de viajes del “Carné Oro” de los mayores de la localidad, por lo que solicitamos conocer:

1. ¿Cuántos carnets se expidieron en el periodo entre el 1 de marzo de 2011 y el 1 de marzo de 2012? ¿Y entre esta última fecha y el 1 de marzo de 2013?

2. ¿Qué coste supuso para el Ayuntamiento la expedición de esos carnets?

3. ¿Cuántos viajes se realizaron con ese carnet durante los periodos indicados anteriormente?

4. Si durante este año 2013 el equipo de gobierno va a mejorar las condiciones del transporte a los mayores de la localidad y aumentar el número de viajes del Carné Oro para sus trayectos a Alicante y en qué sentido. En caso negativo, con qué justificación.

5. Desde el 1 de marzo de 2012 se puso en funcionamiento el Móvilis Bono Oro de San Vicente.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

6. ¿Cuántos carnets se han realizado en el periodo entre el 1 de marzo de 2012 y el 1 de marzo de 2013?

7. ¿Qué coste, en su caso, ha supuesto para el Ayuntamiento la bonificación de esos carnets?

8. ¿Cuántos se han recargado en más de 5 ocasiones?

9. ¿Cuál ha sido el ingreso total en el periodo mencionado por adquisición o renovaciones del citado carnet?

Ruegos:

Se mejoren las condiciones y el número de viajes disponibles del “Carné Oro” y el “Móvilis Bono Oro” que disfrutaban los mayores de nuestra localidad y se tenga en cuenta circunstancias especiales como enfermedad u otras que se puedan determinar que motiven la necesidad para algunos usuarios de realizar un mayor número de desplazamientos.

Sra. Alcaldesa: Sr. Alavé.

D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal Delegado de Mayor: Sí, gracias de nuevo, buenas tardes. Bueno, en cuanto a la primera pregunta, ¿Cuántos carnets se expidieron en el periodo de 1 de marzo del 2011 a 1 de marzo de...?

Sra. Alcaldesa: ...por favor, dele al cacharrito...

Sr. Alavé: ¿Cuántos carnets expidieron en el periodo entre el 1 de marzo de 2011 y el 1 de marzo de 2012? Fueron un total de 488, de los que 373 eran de nueva expedición y 115 duplicados. Entre esta última fecha y el 1 de marzo de 2013 se expidieron un total de 85 carnet, de los que 42, eran de nueva expedición y 43 duplicados. A fecha de hoy, hay un total de 5.170 tarjetas tramitadas. La segunda pregunta ¿Qué coste supuso para el ayuntamiento? El coste de expedición de los 573 carnets mencionados en el punto anterior supuso un coste de 2.292 euros para el Ayuntamiento de San Vicente. ¿Cuántos viajes se realizaron con ese carnet durante los periodos indicados anteriormente? Decirle que en el periodo de 1 de marzo de 2011 al 1 de marzo de 2012 fueron un total de 273.275 viajes y del periodo del 1 de marzo de 2012 a 1 de marzo de 2013 un total de 20.819 viajes. En cuanto a la 4ª pregunta decirle que no, que en principio creemos que con 50 viajes que tienen son suficientes. La 5ª pregunta ¿cuántos carnets se han realizado en el periodo entre el 1 de marzo de 2012 y 1 de marzo de 2013? Decirle que han sido 2.201 tarjetas. A la 6ª, el coste de la bonificación de las 2.201 tarjetas tramitadas hasta el 1 de marzo de 2013 es de 40.938,05 euros. A la 7ª, ¿Cuántos se han recargado en más de 5 ocasiones? Decirle que han sido 412 tarjetas y ¿Cuál ha sido el ingreso total en el periodo mencionado por adquisición o renovación del citado carnet? El ayuntamiento decirle que no ha tenido ningún ingreso por este concepto. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Pasamos a la siguiente pregunta.

— 18. De D. Manuel Martínez Giménez (PSOE)
RE. 9704 de 26.07.2013

Teniendo en cuenta que el Equipo de Gobierno ha decidido posponer la propuesta de aprobación del “Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de San Vicente” al pleno del mes de septiembre, y tras haberse planteado en el Consejo de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

Cultura algunas cuestiones sin obtener respuesta concreta, se plantean las siguientes preguntas:

1. ¿Se ha realizado un estudio técnico-económico para cuantificar el coste que puede suponer la adecuación y descontaminación de los bienes y espacios protegidos incluidos en los terrenos de la antigua cementera?
2. ¿Se han tenido en cuenta las peculiaridades intrínsecas de la mencionada instalación fabril, así como el estado ruinoso de partes de la misma, en lo referente a la falta de seguridad para las personas que deseen visitar sus zonas protegidas?
3. Conocer la previsión del coste de los trabajos técnicos necesarios para la completa descontaminación y adecuación del mencionado espacio protegido.

Sra. Alcaldesa: Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Indicar en primer lugar, que la catalogación no supone cambios en la propiedad de los bienes catalogados, los bienes incluidos en el catálogo dentro de la fábrica de cementos siguen siendo propiedad de CEMEX, no del ayuntamiento, las obligaciones que pueden corresponder a la propiedad en orden a la descontaminación de suelos no se alteran por la catalogación de ciertos bienes. En consecuencia, no se ha cuantificado coste alguno por este concepto por ser un tema ajeno al catálogo. Con relación a la 2ª, sin perjuicio de lo que resulte del desarrollo urbanístico de la zona, la propiedad está obligada a mantener los terrenos y edificaciones en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público. Y, con la tercera, desconocemos ese dato por lo que hemos dicho anteriormente.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, muchas gracias, se han finalizado las palabras por escrito pueden Vds. formular alguna palabra, alguna pregunta oral...

13.2. PREGUNTAS ORALES

— **D. Gerardo Romero Reyes (EU):** Bien, yo quiero hacer dos ruegos. El primero al Sr. Cerdá, en la calle Primero de Mayo con el cruce de Benito Pérez Galdós, ha visto que los árboles tapan totalmente los semáforos, el que no conoce las calles estas pues seguramente que no lo vea. Yo... llevo...que ayer hubo, precisamente un accidente a medio día, a las 2 del mediodía, yo pasaba por ahí y vi un accidente que precisamente el que doblo no había visto el semáforo, no tenía conocimiento de ello, y por lo tanto, ruego que se priorice la poda en esa calle. Y, otro ruego para el Sr. Carbonell, de una cosa que fui testigo, en cuanto al solar de la calle del Pilar estas fiestas, debido a los matojos, a veces en estos meses de verano pues se incendian con mediada frecuencia, ya ha habido dos o tres, entonces rogarle que en estos meses de verano se despojen de matojos, o sea, que se priorice el despojo de matojos en estos solares para evitar que...nada más.

Sra. Alcaldesa: Creo que había pedido....

— **D. Manuel Martínez Giménez (PSOE):** Gracias, Dª. Luisa. El pasado día 5, si no recuerdo mal, en una Junta de Gobierno Local se volvió a aprobar la renovación de un local alquilado, se aprobó renovar, prorrogar, el arrendamiento, si tenemos en cuenta la gran cantidad de locales que tenemos vacíos, en este mismo Pleno, no hace



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

falta recordarlo, se han desafectado dos bienes demaniales, de los cuales, uno de ellos está vacío, a espera de uso, también me gustaría que alguien me explicará este empecinamiento recalcitrante de seguir manteniendo alquileres cuando tenemos locales vacíos, me gustaría que alguien me lo explicará. Y, por otra parte, les hago el ruego de que utilicen los locales que tenemos vacíos, locales públicos y el dinero, que teóricamente había que destinar a esos alquileres se destine a gasto social, que creo, que nos hace bastante falta. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: No sé si ha formulado Vd. una pregunta, no sabemos a qué local se refiere...

Sr. Martínez Giménez (PSOE): En concreto el de la calle Colón, 21, que es el último que tengo constancia, pero vamos, lo digo en general.

Sra. Alcaldesa: En general, que es el único local que queda por desalquilar, hemos desalquilados un montón de locales, que Vds. tenían alquilados. Hemos hecho eso desde que hemos entrado a gobernar, montón, el único que queda es el de la calle Colón, que es el local donde ahora están los archivos y es cierto que está en muy malas condiciones por eso el empecinamiento de este Grupo de Gobierno de llevar adelante lo del archivo, porque este local, además de costar un precio muy... yo entiendo que relativamente barato, porque esta muchos años, hace muchos años que está alquilado pero no lo quepa a Vd. duda que es el último objetivo, esto es como el "Último Mohicano", lo queremos desalquilar, por eso queremos hacer el... allí Vd. lo debe de conocer el local y como está porque está alquilado, lo alquilaron...el Grupo, cuando gobernaban, el Partido Socialista, y este local pues está totalmente colapsado por expedientes de todo tipo. Yo creo que ya el concejal de urbanismo les ha explicado la dificultad que tenemos en los locales que no sean plantas bajas, los que son plantas bajas están también colapsados, colapsados llenos de expedientes. Y, los otros, los servicios técnicos municipales no aconsejan que los pongamos porque la estructura no... esto es lo que dicen y lo que han informado, no aguantaría el peso por metro cuadrado de lo que ahí está puesto, entonces por eso seguimos manteniendo Colón, no por ganas, sino lo podríamos quitar, pero son... el papel pesa mucho y los servicios técnicos, los informes, siempre han sido negativos al respecto.

Sr. Martínez Giménez (PSOE) ...no, simplemente decirle que Vd. sabe muy bien, porque Vd. entregó a gobernar en una época que, ahora mismo, tenemos como 4 veces más, que hace 14 años, locales vacíos, entonces teníamos el ayuntamiento que teníamos, la mayoría de edificios estaban ocupados pero ahora mismo hay infinidad...

Sra. Alcaldesa: Manuel, yo, creo que el ayuntamiento que se ha rehabilitado es un sitio bueno para poner el archivo histórico, el poquito de archivo histórico que hay, porque Vd. debe conocer que aquí, archivo histórico, hay prácticamente nada, a penas las Actas y, no todas, que se conservan de las sesiones plenarios, en el archivo, éste que Vd. ha dicho de 500 metros, ahí está todo lo concerniente a intervención, está también prácticamente todo ocupado, yo, un día nos vamos y nos paseamos Vd. y yo...

Sr. Martínez Giménez (PSOE): ... no está ocupado, no, yo lo he visto, no está ocupado...

Sra. Alcaldesa... pues no sé Vd. lo que habrá visto pero yo le acompaño y se lo enseño...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

Sr. Martínez Giménez (PSOE)... yo...lo he visto...

Sra. Alcaldesa... sí...

Sr. Martínez Giménez (PSOE)... y también dudo mucho que solo quede este local en régimen de alquiler, yo recuerdo alguno más, que estaba en régimen de alquiler...

Sra. Alcaldesa... sí, hay otro, hay otro, hay otro local alquilado...el de la calle Altamira, esos son los dos locales que quedan por desalquilar.

D^a. Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE): Buenas tardes. Me gustaría concretar el sentido de la pregunta 5^a presentada respecto al plan de ahorro energético y mejora del alumbrado público y medioambiental en espacios públicos. Me gustaría que me contestarán a la siguiente pregunta ¿Cuál es el nivel de iluminación que debe haber en las vías públicas y cuál es el que hay en algunas vías? Lo planteo porque me parece que es un factor de riesgo que hayan puesto, que se hayan puesto árboles que no se han podado adecuadamente y que, están tapando la luz, entonces yo he visto a vecinos correr por la noche, vecinos que no están en condiciones de correr y que correr para ellos es otro factor de riesgo que pueden tropezar, etc. porque por ejemplo, en la calle Altamira, en la calle Raspeig, en la zona Doctor Fleming, no recuerdo en concreto el punto exacto, pero es que yo veo que hay más de 50 farolas que no iluminan porque iluminan a la parte, a la rama del árbol que tienen delante, no iluminan la superficie del paso de cebra, me gustaría que eso se revisará, entonces aquí está redactado en unos términos, sí, que se evalúe, pero realmente, es decir, cuántos lumen tienen que haber en la calle o cuántos... vale, si tiene que haber 100 y hay 5 pues realmente es un peligro, si se pudiera considerar pues...se lo agradecería a la mayor brevedad posible por la supervivencia de los peatones. Gracias.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Bueno, yo si me permite, Sra. Lillo, le voy a decir, o sea, hay que diferenciar lo que pueda ser eficiencia energética o contaminación, o sea, el que haya un árbol o un objeto que dificulte que los luxes que emite ese foco vayan al sitio adecuado no quiere decir que la farola esté mal alumbrada, que la calle esté mal alumbrada, habrá que tomar la medida y es verdad que se está haciendo un estudio en ese sentido para subsanar todos aquellos puntos, como ya he dicho, una vez expuestas cuando hay un punto que se considera que está oscuro pero hay que ver si es por falta de luminosidad o es porque hay algún elemento que dificulta la red, entonces hay un estudio que se está haciendo y, no se preocupe que eso en breve o próximamente se irá solucionando además que hay estudios mucho más exhaustivos fijándose sobre la eficiencia energética, pero esos son unos puntos que se están viendo a nivel de técnicos de aquí para ver de subsanarlos. Y, como decía antes también el Sr. Romero, eso es verdad, ahí hay...pero eso también se ha visto, en Benito Pérez Galdós con Echegaray pues sí que hay un árbol que, bueno en esta época, su copa, pues dificulta un poco la visibilidad, no se preocupe que eso se solucionará, pero eso no tiene que ver, entendemos, yo por lo menos lo entiendo así, no tiene nada que ver con la eficiencia energética o sea una calle puede estar un arbolado, pero después crece el árbol y hay un punto oscuro que produce la copa de ese árbol, bueno, pues que “anem a fer” correr la farola, o podar el “arbre” o corre el “arbre”, no sé, bueno, pero es que eso se está viendo conjuntamente, se está estudiando, de todas formas, gracias, por la sugerencia y la pregunta que nos ayuda a hacerla...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Sesión Ordinaria 31.julio.2013
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Antes de abandonar el Pleno como es el último Pleno como ya es el último Pleno, ya entrado en el mes de agosto, si me gustaría recordarles, que es un acuerdo, el próximo Pleno correspondiente al mes de agosto se celebrará el día 11 de septiembre y las Comisiones Informativas de ese Pleno se realizarán el 5 de septiembre, 5 Comisiones y 11 el Pleno. En cuanto al Pleno ordinario del mes de septiembre, las Informativas serán el 27 de septiembre y el Pleno el 2 de octubre, lo digo para que, si os vais de vacaciones pues que lo tengáis presente ¿de acuerdo? Sí, lo repito, el ordinario de septiembre es informativas el 27 de septiembre y el Pleno el 2 de octubre ¿vale? ¿De acuerdo? ¿Sí?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Simplemente comentar que en la reunión de portavoces cuando hemos acordado estas fechas, recordar que el Pleno ordinario que pasa a ser los dos extraordinarios para no limitarnos nuestra capacidad de gestión y fiscalización iría con mociones, el referido a octubre.

Sra. Alcaldesa: Muy bien. Se levanta la sesión con un cuarto de hora de antelación, hemos batido el récord.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las diecisiete horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO.

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón